



---

## Una revisión de las teorías del feminismo radical sobre el abuso sexual contra la infancia

(A review of radical feminist theories on child sexual abuse)

OÑATI SOCIO-LEGAL SERIES VOLUME 13, ISSUE 3 (2023), 857–889: TEORÍAS CRÍTICAS E INJUSTICIA SOCIAL: DERECHOS HUMANOS EN TIEMPOS DE DEMOCRACIAS DÉBILES Y NEOCAPITALISMOS (WITH A SPECIAL SECTION ABOUT GENDER AND JUDGING IN THE MIDDLE EAST AND AFRICA)

DOI LINK: [HTTPS://DOI.ORG/10.35295/OSLS.IISL/0000-0000-0000-1384](https://doi.org/10.35295/osls.iisl/0000-0000-0000-1384)

RECEIVED 9 MAY 2022, ACCEPTED 13 OCTOBER 2022, FIRST-ONLINE PUBLISHED 4 APRIL 2023, VERSION OF RECORD PUBLISHED 1 JUNE 2023

ALEJANDRA RAMÍREZ GONZÁLEZ\* 

### Resumen

El objetivo de este trabajo es hacer un recorrido por algunos de los aportes de la teoría feminista a la reflexión en torno al abuso sexual contra la infancia. El trabajo se centra en los desarrollos planteados por el feminismo radical de los años 70 y 80, principalmente en Estados Unidos. Las feministas radicales plantearon críticas a las teorías vigentes sobre el abuso sexual contra la infancia. Asimismo, realizaron valiosas contribuciones teóricas justificadas en el hecho de que casi la totalidad de los abusadores son hombres. En sus trabajos identificaron una vinculación entre el abuso sexual contra la infancia y la sexualidad masculina, analizaron el papel de la socialización en la femineidad en la prevalencia del abuso sexual y señalaron a la familia patriarcal por promover y garantizar la impunidad del abuso sexual. Recuperar estas ideas puede servir para construir una teoría de la violencia sexual contra la infancia desde una perspectiva de género.

### Palabras clave

Feminismo radical; teoría feminista; abuso sexual; infancia; género

---

\* Investigadora predoctoral de la Universitat de València, contratada con la ayuda “Atracció de Talent” de la misma universidad, convocatoria 2020. Adscrita al Instituto de Derechos Humanos y al Departamento de Filosofía del Derecho y Política de esa universidad, e investigadora en el proyecto Multiplying Educational Capacities to Combat Sexual Violence Against Children (2022-2024), financiado por el programa Derechos, Igualdad y Ciudadanía de la Unión Europea, y en el proyecto Tiempos y espacios de una justicia inclusiva. Derechos para una sociedad resiliente frente a los nuevos retos (2022-2025), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación del Gobierno de España. Dirección de email: [alejandra.ramirez@uv.es](mailto:alejandra.ramirez@uv.es)

## Abstract

The objective of this paper is to review some of the contributions of feminist theory to the reflection on sexual abuse against children. The paper focuses on the developments raised by the radical feminism of the 70s and 80s, mainly in the United States. Radical feminists raised criticisms of prevailing theories on child sexual abuse. Likewise, they made valuable theoretical contributions justified by the fact that almost all abusers are men. In their work, they identified a link between sexual abuse against children and male sexuality, analyzed the role of socialization in femininity in the prevalence of sexual abuse, and pointed to the patriarchal family for promoting and guaranteeing the impunity for sexual abuse. Recovering these ideas can serve to build a theory of sexual violence against children from a gender perspective.

## Key words

Radical feminism; feminist theory; sexual abuse; childhood; gender

---

## Table of contents

1. Introducción .....	860
2. Críticas desde el feminismo radical a las teorías sobre el abuso sexual contra la infancia.....	863
2.1. Enfoque libertario .....	864
2.2. Enfoque del psicoanálisis: la teoría de Freud .....	867
2.3. La teoría de la disfunción familiar.....	871
2.4. Literatura psicológica.....	872
3. Aportes teóricos desde el feminismo radical al abuso sexual contra la infancia .....	874
3.1. Familia patriarcal .....	875
3.2. Socialización en la masculinidad .....	876
3.3. Socialización en la feminidad.....	881
4. Consideraciones finales .....	884
Referencias .....	886

## 1. Introducción

En la actualidad sabemos lo ampliamente extendido que está el abuso sexual contra la infancia en nuestra sociedad. En España, se estima que entre un 10 y un 20% de la población ha sufrido algún tipo de abuso sexual durante su infancia. En 2021, un informe de Save the Children basado en el estudio de 432 casos judicializados<sup>1</sup> por el delito de abuso sexual contra la infancia indicaba que, de esta muestra, el 78.9% de las víctimas eran niñas (Save the Children 2021, p. 3). En este mismo sentido en 2016, la Fundación Anar señalaba que aproximadamente 4 de cada 5 víctimas de abuso sexual contra la infancia son niñas: 78,3% frente al 21,7% de varones (Fundación Anar 2020, p. 52). Esto hace pensar que estamos ante una forma de violencia sexual con un marcado sesgo de género.

Además, existe otro dato en el que coinciden todos los estudios en la materia y que parece reafirmar esa percepción: la gran mayoría de los abusadores son hombres. Y de estos, un importante porcentaje son hombres adultos. En el mismo informe de la Fundación Anar se indica que el 95,8% de los agresores que cometen abuso sexual contra la infancia en general son varones, suponiendo las mujeres apenas un 4,2%. Porcentaje que aumenta tratándose de víctimas mujeres, en estos casos, de acuerdo con el informe, el porcentaje de victimarios varones aumenta a 97,3% (Fundación Anar 2020, p. 98).

Estos datos y otros aspectos del abuso sexual contra la infancia, que exigen un análisis de género, han suscitado interés dentro del feminismo.<sup>2</sup> Diversas autoras dentro del movimiento y la teoría feminista han reflexionado en torno al problema del abuso sexual a personas menores de edad. El objetivo de este trabajo es hacer un recorrido por algunos de sus aportes. Para hacerlo, me circunscribiré a un feminismo determinado, que se desarrolla en una época y en un lugar concretos. Me centraré en los desarrollos teóricos sobre el abuso sexual contra la infancia que en las décadas de 1970 y 1980 principalmente en los Estados Unidos fueron planteados por teóricas y activistas del feminismo radical. Lo que se plantea es una especie de arqueología de los aportes teóricos sobre el abuso sexual contra la infancia elaborados dentro del feminismo radical. Esta delimitación metodológica encuentra su justificación en el hecho de que en esas coordenadas pueden ubicarse las ideas y argumentos básicos que siguen presentes en gran parte de los desarrollos actuales sobre el abuso sexual dentro del feminismo en general, pero también pueden encontrarse fuera de este, en los análisis de varias académicas y activistas que actualmente reflexionan en torno a esta problemática.

---

<sup>1</sup> El informe se basa en un estudio de la Clínica Jurídica per la Justícia Social de la Universitat de València, que analizó 394 sentencias judiciales de casos de abusos sexuales cometidos hacia la infancia entre 2019 y 2020. En esas sentencias se identificaron en total 432 víctimas (Save the Children 2021, p. 2).

<sup>2</sup> Aunque no son los únicos datos que demandan una investigación al respecto. Otros como el hecho de que la mayoría de los abusos sexuales contra la infancia ocurren en el seno familiar o la diferencia en el contexto en el que ocurren los abusos, según se trate de niñas o niños también plantea cuestionamientos desde esta perspectiva (Fundación Anar 2020, p. 52). Incluso diversas autoras han planteado la posibilidad de que la infrarepresentación de víctimas varones tenga una respuesta también en términos de género. No es que haya mucho menos víctimas varones. Sino que la explicación podría estar en una menor tasa de revelación debido a su socialización como hombres. Por ejemplo, los abusos sexuales por parte de mujeres adultas podrían no ser identificados como tales sino como experiencias a través de las cuales reafirmar la hombría (Coxell *et al.* 1999). El mandato de la masculinidad también podría llevar a los niños a optar por no revelar los abusos por miedo a ser etiquetados como homosexuales, cuando el agresor fuese otro hombre (Holmes y Slap 1998) o débiles, en caso de haber sido agredidos por una mujer (Pereda *et al.* 2009).

De acuerdo con Whittier, han sido las activistas dentro del feminismo radical<sup>3</sup> las que, en un primer momento, en los setenta y especialmente en los Estados Unidos al fulgor de la segunda ola del feminismo, cuestionaron las ideas mayoritarias en torno al abuso sexual contra la infancia. En sus inicios, el interés dentro del feminismo por el abuso sexual infantil surgiría en paralelo a la reflexión y prácticas en torno a la violación sexual contra las mujeres, un fenómeno y concepto central en el movimiento y pensamiento feminista. De manera similar a lo que ocurrió en relación con la violación, las feministas radicales se encontrarían con que este fenómeno no era una patología individual, sino que estaban ante un problema social y político relativamente común. Cuestionaron así las ideas que prevalecían socialmente en torno a los abusos sexuales, su percepción como casos aislados, resultado de la acción de niños seductores, esposas distantes y padres u hombres desviados. Ideas que situaban la responsabilidad de los abusos sexuales, total o parcialmente, en el propio niño o niña (Whittier 2009).

Podríamos decir que el acercamiento del feminismo radical al problema del abuso sexual contra la infancia se desarrolló en tres momentos. En primer lugar, a inicios de los setenta las feministas radicales empezaron a mostrar interés por la situación de la infancia en general, e indagaron en la posible relación entre dicha situación y la opresión de las mujeres. En tal sentido, en 1970, Shulamith Firestone señaló: “Debemos incluir la opresión de los niños en cualquier programa para la revolución feminista o estaremos sujetas a la misma falla de la que hemos acusado a menudo a los hombres; de no haber profundizado lo suficiente en nuestro análisis” (Firestone 2015, pp. 117, 118).<sup>4</sup> Esta perspectiva impulsó a diversas feministas a explorar los puntos en común entre las

<sup>3</sup> De acuerdo con Álvarez, el feminismo radical surge entre las décadas de 1960 y 1970, distanciándose de las dos perspectivas vigentes hasta ese momento dentro del feminismo (feminismo liberal y feminismo socialista), “plantea que la estructura de dominación y opresión en la que se encuentran insertas las mujeres responde fundamentalmente al ejercicio del poder masculino presente en todos los contextos de la vida, públicos y privados (...) el análisis feminista pasa a estar guiado por la noción de patriarcado, entendido éste como el sistema de dominación masculina que determina la subordinación de las mujeres” (Sánchez *et al.* 2001, pp. 104 y 105). La particularidad de gran parte de las teóricas feministas de esta época es que destacaban tanto por su producción teórica como por su activa participación en diversos movimientos de mujeres y por la centralidad en sus trabajos teóricos de la variable sexo (Álvarez 2001). Para Álvarez estas autoras explicaban “cómo las relaciones más íntimas, las relaciones familiares e incluso las relaciones en el ámbito público están mediadas por la dominación sexual. El patriarcado es una forma de dominación sexual” (Álvarez 2001, p. 105).

<sup>4</sup> Más adelante, en 1988, Andrea Dworkin parafraseando a Firestone diría “las mujeres y los niños no estamos unidos por la biología, estamos unidos por la política, tenemos una impotencia compartida” (1988). Paradójicamente, Firestone incentivaría entre las feministas el análisis del abuso sexual y otras problemáticas de la infancia, pero sus propios planteamientos contradecirían las reflexiones y teorías de las feministas a las que motivó. Para Firestone: “[l]a sexualidad infantil [en el pasado] debía ser reprimida por cuanto constituía una amenaza para el precario equilibrio interior de la familia. Estas represiones sexuales crecieron en proporción al grado de exageración cultural de la familia biológica. En nuestra nueva sociedad, la humanidad podría finalmente regresar a su sexualidad polimórfica natural; todas las formas de sexualidad serían permitidas y consentidas. La mente plenamente sexuada, realizada tan solo en unos pocos individuos (supervivientes) en el pasado, pasaría a ser ahora universal. El logro cultural artificial no sería ya el único camino hacia una autorrealización sexuada; el individuo podría realizarse plenamente mediante el simple proceso de ser y actuar” (Firestone 2015). De manera que sus planteamientos sobre el trasfondo político en el sexo entre “adultos y niños” se alejaría de las contribuciones que posteriormente plantearían algunas de sus compañeras militantes dentro del feminismo radical. Que considerarían que en esta relación no podrían darse las condiciones para un real consenso sexual, y por lo tanto se trataría siempre de un abuso de poder por parte del adulto hacia el niño. Para una crítica extensa de esta perspectiva ver Mackinnon 1995.

posiciones de las mujeres y la infancia (Whittier 2009). Motivadas por declaraciones como las de Firestone, las mujeres empezaron a discutir sobre su infancia en el interior de los grupos de concienciación y encontraron que muchas de ellas habían vivido abusos sexuales cuando eran niñas, especialmente por parte de algún miembro de la familia.

En un segundo momento, la revelación de los abusos sexuales en la niñez como una experiencia común de las mujeres llevaría a diversas feministas a teorizar en torno a este problema. Algunas teóricas que ya trabajaban el tema de la violencia sexual contra las mujeres comenzaron a interesarse por el abuso sexual contra la infancia,<sup>5</sup> pero también surgieron nuevas voces. Según Whittier, una particularidad de las feministas radicales que empezaron a reflexionar sobre el abuso sexual desde una perspectiva de género es que en su mayoría se trataba no de académicas, sino de activistas, en gran parte militantes dentro del movimiento contra la violación, o trabajadoras que en el ámbito de su profesión entraron en contacto con víctimas de abuso sexual (Whittier 2009). Por ejemplo, Florence Rush, quien realizó uno de los análisis más completos desde el feminismo radical sobre el abuso sexual contra la infancia, era una trabajadora social estadounidense que se había unido a un grupo de concienciación en los setenta y que, de acuerdo con Brownmiller (1980), presentó sus planteamientos sobre este tema por primera vez el 17 de abril de 1971, en una conferencia de las Feministas Radicales de Nueva York. Otra particularidad es el hecho de que algunas de estas autoras, a partir de su reflexión, se autorreconocerían a sí mismas también como víctimas o supervivientes de abusos sexuales durante su infancia. La misma Rush, al hablar de su interés por el tema del abuso sexual, cuenta en su libro *The best kept secret: Sexual abuse of children*:

Durante mis muchos años como trabajadora social observé que el patrón de abuso sexual infantil consistía en un adulto varón y una niña. Las víctimas que me llamaron la atención eran, principalmente, social y económicamente desfavorecidas, pero a medida que otras de entornos aventajados me llamaron la atención, me di cuenta de que el problema afectaba a todas las áreas de la sociedad. De hecho, recordé con dolor que yo, a pesar de las ventajas de una educación de clase media, también había sido abusada sexualmente cuando era niña.<sup>6</sup> (Rush 1980, p. X)

Además de Florence Rush, dentro de los aportes del feminismo radical de los setenta destacan los trabajos de Judith Herman y Lisa Hirschman, Emily Driver y Audrey Droisen, Liz Kelly, Mary MacLeod y Esther Saraga, Elizabeth Ward y Cathy Waldby, Louis Armstrong, Sarah Nelson y Sandra Butler.

En un tercer momento, los aportes de estas activistas serían incorporados por varias teóricas referentes dentro del feminismo radical. Ubicaríamos aquí los desarrollos sobre

---

<sup>5</sup> Un ejemplo es Susan Brownmiller, una activista y teórica sobre la violencia sexual contra las mujeres que en los setenta ya tenía un cierto renombre entre las feministas. En su famoso libro *Against Our Will* (1975), utilizó el término *father-rape* para enfatizar tanto la similitud entre la violación de mujeres adultas y la violación de niñas, como la legitimación cultural del acceso sexual de los padres a sus hijas (Whittier 2011, p. 23). O Diana E.H. Russell, autora que para los setenta ya tenía una trayectoria dentro del activismo no sólo contra la violencia sexual contra las mujeres, sino también en movilizaciones por la defensa de los derechos civiles. En la actualidad, Russell es especialmente reconocida por haber desarrollado junto a Jill Radford el término de *femicide* (Russell y Radford 2006). En los setenta, tanto Brownmiller como Russell analizaron el abuso sexual contra la infancia como parte de la misma red de violencia sexual contra las mujeres.

<sup>6</sup> Traducción propia. En lo sucesivo, las traducciones que se presentan en este trabajo son de elaboración propia.

el abuso sexual contra la infancia que, desde la perspectiva del feminismo radical, se han continuado a partir de los años noventa. En muchos casos, estos desarrollos se presentan como una continuación de las contribuciones planteadas por sus predecesoras. Por ejemplo, MacKinnon, en *Feminism unmodified* (1987), ubicó los abusos sexuales contra la infancia, “endémicos en la familia patriarcal”, dentro del espectro de la “violencia contra las mujeres” y posteriormente en su famoso libro *Toward a Feminist Theory of the State* (1989) abordaría el abuso sexual contra la infancia para explicar su teoría feminista de la sexualidad.<sup>7</sup>

## 2. Críticas desde el feminismo radical a las teorías sobre el abuso sexual contra la infancia

Desde el feminismo radical, en las décadas de los 70 y 80, surgen tanto críticas a las teorías dominantes sobre el abuso sexual contra la infancia, como nuevas propuestas teóricas. Las críticas se dirigen a identificar las distintas relaciones de poder que subyacen al abuso sexual contra la infancia, ausentes en las teorías dominantes. Las propuestas, por otra parte, no solo se construyen a partir de la constatación de tales relaciones, sino que llaman la atención sobre el papel central de la estructura patriarcal en la propia existencia del abuso sexual contra la infancia y en su impunidad social.

En un artículo escrito en 1982, Ward advertía que si bien el abuso sexual contra la infancia no era un fenómeno sobre el que empezara a escribirse en los 80, sino que para ese tiempo se habían escrito ya decenas de artículos y un puñado de libros, predominantemente sobre el abuso sexual cometido por padres sobre sus hijas, la literatura entonces existente abordaba el tema a través del método científico, examinando el fenómeno desde dentro del *statu quo* (la sociedad supremacista masculina), sin sondear el trasfondo de una sociedad en la que el abuso sexual contra niñas por parte de hombres adultos ocurría con suma frecuencia.

Además de cuestionar la teoría de la disfunción familiar, que ocupaba la posición de ortodoxia entre los profesionales, las feministas advirtieron que se trataba solo una de las muchas explicaciones del abuso sexual contra la infancia. Existían otras teorías con gran influencia por aquel entonces, que informaban la acción del Estado y que también exigían ser revisadas desde el feminismo, como la visión libertaria y diversas teorías del psicoanálisis. Ward apuntaba que estos enfoques dominantes habían restringido poderosamente las formas en que se hablaba y se pensaba sobre el abuso sexual infantil, influyendo en los tipos de intervención y estrategias de protección. De acuerdo con esta autora, si se estudiaban con detalle estas teorías podría encontrarse que compartían suposiciones, puntos de partida y argumentos. Para Ward tal hallazgo no resultaba sorprendente, pues la construcción de tales teorías había tenido lugar dentro de un conjunto muy antiguo de discursos, en el contexto de la cultura europea, sobre el sexo, los hombres, las mujeres, los niños y el incesto (Ward 1982). En lo siguiente se realiza un repaso de las principales teorías vigentes en los 80 sobre el abuso sexual contra la

---

<sup>7</sup> De acuerdo con Mackinnon: “Tomadas en conjunto y (...) en serio, las indagaciones feministas de las realidades de la violación, las agresiones, el acoso sexual, el incesto, el abuso sexual infantil, la prostitución y la pornografía... [sugieren] una teoría del mecanismo sexual. [Cuyo guión]... es la fuerza, la expresión de poder. La fuerza es sexo, no solo está sexualizada; la fuerza es la dinámica del deseo, no solo una respuesta ante el objeto deseado cuando se frustra la expresión del deseo” (1995, p. 240).

infancia y de las respectivas críticas que sobre cada una de ellas plantearon distintas teóricas feministas.

### 2.1. Enfoque libertario

Más que una teoría sobre el abuso sexual, se trataba de un enfoque que desdibujaba el componente abusivo de la relación sexual entre un hombre adulto y una persona menor de edad. Un enfoque muy extendido en las décadas de los 70 y 80, con un gran eco en el sector académico europeo<sup>8</sup> y que se encuadró en el contexto más amplio de movilización y reflexión en torno a la sexualidad. Era el tiempo de apogeo de la llamada revolución sexual.<sup>9</sup> De acuerdo con MacLeod y Saraga, el enfoque libertario consideraba que “no hay nada inherentemente dañino o problemático en las relaciones sexuales entre adultos y niños; sino que es la forma en que se construye la infancia dentro de una sociedad la que crea el problema/pánico” (1988, p. 26). Según esta teoría, los niños podrían consentir actos sexuales con adultos. El problema no residiría en la inmoralidad intrínseca de estos actos, sino en la construcción del trauma que se genera socialmente con respecto a las relaciones sexuales entre adultos y niños. Desde esta perspectiva, “[s]i el conocimiento sobre lo que es el sexo estuviera disponible y la culpa que lo rodea estuviera abolida, los niños tendrían el poder de decir no a los ‘contactos sexuales no deseados’ y no estarían traumatizados por la ‘actividad sexual consentida’” (MacLeod y Saraga 1988, p. 26). Para estas autoras, gracias a su cobertura como políticas en defensa de las libertades sexuales, las teorías libertarias sobre el abuso sexual infantil se tiñen de cierta honorabilidad. El sexo entre adultos y niños se ubica, desde esta perspectiva, en el entramado de libertades sexuales; de manera que la cuestión problemática no sería el abuso en sí, sino la atracción

---

<sup>8</sup> Ejemplo de ello es la carta publicada en 1977 en el diario francés *Le Monde*, que fue firmada por una serie de intelectuales, entre ellos Simone de Beauvoir y Jean-Paul Sartre, para pedir la liberación de Bernard Dejager, Jean-Claude Gallien y Jean Burckardt, tres hombres detenidos en 1973 bajo la acusación de actos lascivos contra chicos y chicas de 13 y 14 años de edad y que en ese momento se encontraban a poco tiempo de ser juzgados. Esta carta ha sido objeto de mucha polémica, entre otras cosas, se ha sostenido que se trataba de un “manifiesto en defensa de la pederastia”. Lo único que se sabe con certeza es que se trató de un documento referido a un caso judicial específico que más que una defensa explícita del sexo entre adultos o niños, contenía algunas frases que legitimaban el contacto sexual entre adultos y preadolescentes. Una de estas frases: “[s]emejante tiempo en prisión preventiva para investigar un simple ‘vicio’, en el que los niños no han sido víctimas de la más mínima violencia, sino que al contrario manifestaron ante los magistrados que ellos habían consentido los hechos —aunque la ley actual les niega ese derecho al consentimiento—, ya puede considerarse escandaloso en sí mismo” (Correia 2020). También en la década de los setenta, en el clímax de la movilización social por la “liberación sexual”, hubo intelectuales, como Michael Foucault, que tendían de manera más explícita y directa a normalizar el abuso sexual de adultos contra niños, presentándolo como “sexo intergeneracional”. De acuerdo con Howe, algunas de las frases de Foucault, refiriéndose al sexo de adultos con niños fueron: “hay niños que se arrojan sobre un adulto a la edad de diez años, ¿entonces?”. “Hay niños que consienten, que estarían encantados, ¿no?” (Foucault citado en Howe, 2009, p. 5). De acuerdo con Salter, los sentimientos y manifestaciones públicas como las señaladas por Foucault y otros intelectuales en los setenta, se volvieron cada vez menos aceptables en las décadas siguientes (1980 y 1990), a medida que las pruebas empíricas de la prevalencia y los daños del abuso sexual en la infancia que se fueron acumulando empezaron a calar en la conciencia y el sentimiento públicos, volviéndose fuertemente contra el abuso sexual (Salter 2018, p. 317). Sin embargo, advierte Salter, entre los intelectuales en la actualidad siguen reproduciéndose ideas de que el sexo de adultos sobre menores es “políticamente radical y placentero para niños y adultos” (*ibid.*). Ideas que pueden concentrarse en la referencia nostálgica de Zizek a el “día de apogeo de la revolución sexual” cuando “el sexo infantil se celebraba como la superación de la última barrera” de la “desexualización de los niños impuesta ideológicamente” (Zizek 2008).

<sup>9</sup> Para un análisis feminista de la revolución sexual ver Osborne 2002.

sexual que adultos pueden experimentar hacia menores que, desde este enfoque, es vista como una orientación sexual más: la pedofilia.

Las feministas denunciaron el frecuente uso de esta teoría para defender la no interferencia del Estado en la regulación de la actividad sexual entre adultos y niños.<sup>10</sup> Como explicara Saraga, la implicación de este punto de vista sería la “no intervención” estatal: no sería el abuso en sí lo que generaría el trauma, sino la intervención de los trabajadores sociales, la policía y la ley. Saraga defiende la necesidad de la intervención estatal, aunque reconoce que como resultado de una intervención inadecuada puede causarse un daño singular, o aumentarse el trauma experimentado por las supervivientes de abusos sexuales (Saraga 1987). En este sentido podríamos considerar que plantea los inicios de los desarrollos sobre la no revictimización tan presentes en la actualidad.

En la Conferencia *Child Sexual Abuse: Towards A Feminist Professional Practice*, realizada por diversas feministas radicales para reflexionar sobre el papel del feminismo en la resolución del problema de abuso sexual contra la infancia, Saraga dijo:

Si bien reconocemos que hay muchas formas en que se oprime a los niños, creemos que no se puede eliminar el desequilibrio de poder entre adultos y niños. Sabemos que la intervención también puede ser dañina y abusiva, y sumarse al trauma, pero reconocer esto no es una razón para no hacer nada. Por el contrario, parte de nuestro objetivo en esta conferencia es discutir cómo podemos intervenir sin aumentar el abuso ya experimentado. (Saraga 1987, p. 15)

En 1988, MacLeod y Saraga dirigieron sus críticas sobre este enfoque a los planteamientos libertarios presentes en el libro *Sexuality and its Discontents*, por considerarlo la obra más seria hasta ese momento sobre la perspectiva libertaria. En esta obra, su autor, Jeffrey Weeks, hace una defensa de la permisibilidad de las relaciones sexuales entre adultos y jóvenes sobre la base de tres argumentos: primero, considera que negar estas relaciones implica negar la dimensión sexual de la infancia; segundo, argumenta que el trauma que resultaría de la intervención sería mayor que el trauma de la propia interacción sexual; y, en tercer lugar, señala que el pedófilo, hasta ese entonces, había sido injustamente estigmatizado. Para Weeks, el hombre que se encasilla y estigmatiza socialmente en la figura del “pedófilo” es realmente alguien “con una mirada intensa, pero a menudo muy afectuosa e incluso excesivamente sentimental hacia los jóvenes” (MacLeod y Saraga 1988, pp. 27, 28).

MacLeod y Saraga critican, en primer lugar, que esta teoría “utiliza un lenguaje particular de eufemismos dirigidos a persuadir” a la sociedad sobre la inmoralidad de este tipo de actos. Las relaciones sexuales entre adultos y niños se presentan por esta teoría, de acuerdo con estas autoras, como intergeneracionales o transgeneracionales, y no, como lo que realmente son: sexo entre personas ubicadas en una posición de poder abismalmente dispar. En segundo lugar, la visión particular de la sexualidad infantil asumida por esta teoría como auténtica se derivaría de una historia eurocéntrica particular de la infancia que no tiene en cuenta las diferencias de género y otras

---

<sup>10</sup> Salvo una interferencia mínima, consistente en asegurar una “educación sexual” muy concreta dirigida a informar a los niños, no sobre su dimensión sexual en global, algún derecho a su autonomía sexual o su derecho a la protección frente a la violencia sexual, sino exclusivamente sobre su supuesta capacidad para “consentir” en el terreno sexual, incluso en relaciones sexuales con adultos (MacLeod y Saraga 1988).

relaciones de poder que existen y que singularizan la relación entre adultos y niños. La premisa de la que parte esta teoría, de acuerdo a MacLeod y Saraga, es que la naturaleza sexual de los niños exige una no intervención en su supuesta libertad sexual. Cualquier intervención, desde esta óptica, se considera “represión sexual”. Hay ejemplos en la historia que mostrarían cómo los niños desde muy pronto en la historia y desde muy temprana edad vivirían experiencias sexuales. Por supuesto que las mujeres y los niños son seres humanos con una dimensión sexual, pero esto, afirman MacLeod y Saraga, no es un argumento para legitimar los deseos sexuales de los hombres hacia las mujeres y niños o su satisfacción a toda costa, donde para ellas reside gran parte del problema (MacLeod y Saraga 1988, pp. 27, 28).

Finalmente, MacLeod y Saraga abordan la cuestión del consentimiento presente en el enfoque libertario, durante siglos un tema dentro de la política sexual. Para las autoras la cuestión central está en si existen las condiciones para poder hablar de consentimiento. “Para ser significativo, el consentimiento debe ser libre, dado sobre la base del conocimiento, la comprensión y la igualdad en la relación”. Y, por ende, “no podemos concebir una situación en la que podría considerarse que niños, niñas y adolescentes carecen de tal conocimiento y comprensión” (MacLeod y Saraga 1988, p. 28). Esta última crítica fue recogida y continuada por David Finkelhor<sup>11</sup> en su libro *Child Sexual Abuse: New Theory & Research* (1984), donde sostuvo que el argumento principal para considerar moralmente reprobable el sexo de adultos con niños es el hecho de que las condiciones indispensables para consentir no prevalecen en el contexto de una relación sexual entre un adulto y un niño.<sup>12</sup>

Por su parte, en ese contexto, Driver advertía cómo los pedófilos se organizaban activamente para intentar justificar sus actividades sirviéndose de la teoría libertaria y presentándose como una “minoría políticamente oprimida” (Driver y Droisen 1989, p. 14). La forma extrema de la visión libertaria, para MacLeod y Saraga, se encontraba representada en el PIE (Intercambio de Información de Pedófilos), por sus siglas en inglés (MacLeod y Saraga 1988, p. 26). Un grupo activista británico pro-pedofilia, fundado en octubre de 1974 y oficialmente disuelto en 1984, creado con el objetivo de constituir un medio para permitir que las “personas sexualmente atraídas por niños” se

---

<sup>11</sup> El mismo libro citado da cuenta de su conocimiento sobre la literatura feminista, su afinidad a muchas de las propuestas teóricas planteadas desde el feminismo al análisis y propuestas de acción en la materia en aquella época y la incorporación de una perspectiva feminista en sus propios desarrollos teóricos. Como da cuenta, entre otros ejemplos, el apartado *Sexual Abuse and Masculinity* del mismo libro o el trabajo realizado en coautoría con una de las teóricas feministas más activas en aquellos años, la socióloga feminista Diana Elizabeth Hamilton Russell. Ver Finkelhor y Russell 1984, pp. 171–187.

<sup>12</sup> Finkelhor sostiene que la cuestión del consentimiento es la cuestión ética fundamental del abuso sexual contra la infancia. El argumento clave para rechazar moralmente el sexo entre adultos y niños para este sociólogo reside en que los niños son incapaces de consentir verdaderamente el sexo con adultos precisamente porque son niños. El consentimiento real requeriría que prevalecieran dos condiciones que no están presentes en una relación sexual entre un niño y un adulto: el niño debe saber qué es lo que está consintiendo y cuáles son sus implicaciones, y debe tener libertad real para decir sí o no. Finkelhor realiza una detallada argumentación sobre por qué están condiciones no pueden estar presentes en un niño que se enfrenta a una relación sexual con un adulto. En síntesis, diríamos que, para Finkelhor, aunque es posible y deseable que los niños tengan mayor información sobre su sexualidad, debido a su incompleto desarrollo cognitivo y a su inexperiencia en tanto niños, no podrían dar un consentimiento informado para tener sexo con un adulto (Finkelhor 1984). Argumentos similares también han sido desarrollados en la actualidad por Dave Archard. Ver Archard 1998.

pusieran en contacto entre sí para apoyarse mutuamente y hacer campaña por la aceptación legal y social de la pedofilia, a través de la lucha por la abolición o la reducción de la edad legal para el consentimiento sexual y brindando asesoría a los adultos “en dificultades legales relacionadas con actos sexuales con parejas ‘menores de edad’ que consienten” (de Castella y Heyden 2014). Su objetivo real, como denunciaban insistentemente gran parte de las feministas, y como actualmente se reconoce, era normalizar el sexo de adultos con niños.

En las notas sobre la conferencia *Child Sexual Abuse: Towards A Feminist Professional Practice*, realizada en 1987 en Londres, se señala la asociación de la perspectiva libertaria con un uso distorsionado del discurso de los derechos de los niños, que abogaba por la “liberación sexual de los niños” (Conference Notes, 1987). El PIE utilizó este discurso en los 70 cuando empezó a hacer campañas no por el derecho de los adultos a tener sexo con los niños como parte de la expresión de su libertad sexual, como había hecho hasta entonces, sino por un supuesto derecho de los niños a tener sexo con los adultos. Para Driver se trató de un movimiento astuto porque el PIE pudo legitimar así sus demandas y, al mismo tiempo, acusar a todos aquellos que se oponían a sus objetivos de ser moralistas y reprimir la sexualidad infantil (Driver y Droisen 1989, pp. 13, 14).

A manera de síntesis sobre la estrategia de los defensores del enfoque libertario y la postura al respecto desde el feminismo, Driver señala:

Gran parte del argumento sobre la pedofilia se presenta como si surgiera de una política sexual de base amplia que abarca el movimiento de mujeres, el movimiento de liberación gay y la izquierda. Las feministas, sin embargo, han rechazado esta afirmación e insistido en que estos temas ‘se discutan y comprendan en el marco de una sociedad donde los hombres tienen poder sobre las mujeres y los niños’. (Driver y Droisen 1989, p. 14)

Frente a la reivindicación de “abolir” la edad del consentimiento sexual, muchas feministas sostuvieron la necesidad de su mantenimiento. En tal sentido, se posicionaron MacLeod y Saraga:

[S]e debe mantener una edad de consentimiento, por debajo de la cual se debe considerar el consentimiento indescifrable. Cualquiera que sea el límite, será una imposición para unos jóvenes y una protección inadecuada para otros. Es irrelevante si ello implica una imposición para los hombres adultos. (MacLeod y Saraga 1988, p. 28)

## 2.2. *Enfoque del psicoanálisis: la teoría de Freud*

Las feministas radicales desafiaron por primera vez la teoría freudiana en torno al abuso sexual contra la infancia que, aunque ya no era la más dominante en el periodo de los 70 y 80, aún se encontraba fuertemente asentada en el imaginario colectivo de la sociedad

de occidente.<sup>13</sup> De acuerdo con Waldby, en los inicios de sus trabajos terapéuticos, Freud se sorprendió cuando encontró que entre sus pacientes había un gran número de mujeres con diferentes trastornos mentales (neurosis, histeria, etc.) vinculados, todos ellos, a historias de abusos sexuales vividos durante su infancia dentro del seno familiar. Su primera reacción fue asumir por ciertos los relatos de estas mujeres. Como resultado de sus investigaciones al respecto, en su artículo *La etiología de la histeria*, publicado en 1896, Freud propuso una relación causal directa entre los “traumas sexuales reales” experimentados en la infancia y el daño psíquico posterior sufrido por las mujeres como adultas. Esta proposición original de Freud sería recibida con gran hostilidad por parte de sus colegas varones. Tiempo después, en 1905, Freud se retractaría de su teoría, argumentando que los abusos sexuales no podían ser un hecho tan común. Se trataba, más bien, de recurrentes fantasías femeninas. A diferencia de su proposición inicial, su teoría de la fantasía infantil de seducción femenina, considerada por Freud como la “expresión del típico complejo de Edipo” en las mujeres, tuvo mayor aceptabilidad entre el gremio y dominó la literatura psiquiátrica sobre el tema del incesto hasta finales de la década de 1960 (Waldby *et al.* 1989, p. 89).

Según la teoría del complejo Edipo, como resultado del cuidado y atención temprana que le proporciona su madre, la hija tomaría inicialmente a esta última como su objeto de amor. Sin embargo, al ver los genitales masculinos, la niña se daría cuenta de que ni su madre ni ella misma poseen esa insignia “superior”. Para Freud, un descubrimiento trascendental que las niñas pequeñas están destinadas a hacer tiene lugar cuando “(...) observan el pene de un hermano o compañero de juegos, sorprendentemente visible y de grandes proporciones, y al instante lo reconocen como superior a su propio órgano pequeño y discreto, y desde ese momento en adelante caen víctimas de la envidia por el pene” (Freud 1977, p. 335). En consecuencia, la niña desplazaría su atención e interés de su madre hacia su padre con la esperanza de recibir el “signo de superioridad” (el pene); y así su padre se convertiría en el nuevo objeto receptor de su amor (Waldby *et al.* 1989, p. 89). Desde esta óptica, los testimonios de las mujeres que confiaron a Freud sus historias sobre los abusos que sufrieron a manos de sus padres, pasaron a ser considerados meros relatos de fantasía, la proyección de un caso inusualmente fuerte de “envidia del pene” y amor por sus padres (Waldby *et al.* 1989).

Diversas escritoras feministas indagaron en las razones detrás de este viraje en Freud. Para algunas de ellas, Freud nunca se sintió cómodo con este descubrimiento, por lo que implicaba sobre el comportamiento de los hombres de familia respetables (Rush 1980, Herman 2000). Si los informes de sus pacientes eran ciertos, el incesto no era un abuso raro, confinado a los pobres y los deficientes mentales, sino que era endémico en la familia patriarcal. Para Rush y Herman, el desafío implícito a los valores patriarcales al

---

<sup>13</sup> Aunque esta teoría ha sido ampliamente refutada, y actualmente dentro del ámbito científico y en el discurso público se considera inaceptable y falso sostener que la responsabilidad de los abusos sexuales se ubica en parte en niños o niñas que seducen a hombres adultos. Lo cierto es que en el imaginario colectivo siguen arraigadas algunas ideas vinculadas con esta teoría. Por ejemplo, en el Estudio de Unicef Uruguay Abuso sexual infantil. Cuestiones relevantes para su tratamiento en la justicia, de 2015, se señala como uno de los mitos presentes hoy en día en la sociedad en relación con el abuso sexual contra la infancia, el que: “Los niños son seductores y provocan al adulto” (Baita y Moreno 2015, p. 50). En el estudio se advierte, además, que este prejuicio suele pensarse en conexión con el mito de que “[l]os hombres tienen una impulsividad sexual que no pueden frenar”. Se trataría de dos caras de la misma moneda, dirigidos ambos a justificar el abuso.

que tenía que enfrentarse si defendía sus hallazgos socavó la ética de Freud, quien no solo se negó a identificar públicamente a los padres como agresores sexuales, sino que falseó sus propios hallazgos. Y aunque, con posterioridad, en su correspondencia privada citó la “seducción por el padre” como el “punto esencial” de la histeria, nunca se atrevió a hacer esta declaración en público (Rush 1980, Herman 2000).

Rush analizó la teoría del complejo Edipo desde una perspectiva de género y señaló:

La mujer, siempre sin pene, siempre debe buscar a un hombre para alcanzar cualquier grado de estatus humano; su fantasía de ser seducida, por lo tanto, representaba una necesidad biológica real para compensar su deficiencia natural. La fantasía de seducción representaba su eterno deseo por el codiciado pene y estaba implícita en su biología. Por lo tanto, Freud descubrió que el deseo incestuoso de las niñas por sus padres era una ‘predisposición a los traumas que dan lugar a la excitación y la fijación’.  
(Rush 1980, p. 95)

En los 90, MacKinnon propondría otra explicación sobre el viraje de Freud: la construcción y concepción de la sexualidad desde el punto de vista masculino. Para esta autora, no es que Freud no creyera a sus pacientes, sino que, por su construcción y socialización en una determinada sexualidad, no identificaba en los relatos de sus pacientes ningún elemento abusivo. “La teoría feminista de la sexualidad sugiere que son los médicos quienes, a causa de su sexualidad, entendida como construcción, imaginan que el abuso sexual es una fantasía cuando es real, real tanto en el sentido de que hubo sexo como en el sentido de que fue abuso” (MacKinnon 1995, p. 270). Tal vez, sostiene MacKinnon, el proceso de construcción de la teoría freudiana se desarrolló así: “(...) [L]os hombres oyeron historias de abusos infantiles, se sintieron excitados por ellas y atribuyeron su excitación a la niña que hoy es una mujer. Tal vez los hombres responden sexualmente cuando las mujeres hablan de la violación sexual (...)” (MacKinnon 1995, p. 270).

Waldby, por su parte, apuntaba cómo, a través del complejo Edipo, además de construir la figura de la hija seductora, la literatura psiquiátrica construiría también la idea de la madre patológica o la madre coludida como explicación de la existencia del incesto padre-hija. Describiéndolas, ya sea como adultas con un complejo de Edipo no resuelto, que utilizan a sus hijas como sustitutas para representar su propio deseo incestuoso por sus padres, o como madres que abandonan a sus hijas como una canalización del resentimiento por la hostilidad que sufrieron en su infancia por parte de sus propias madres. Siguiendo a Driver, diríamos que la literatura psiquiátrica, y “toda la literatura no feminista sobre el incesto”, de aquel tiempo, ubicaba la culpa del abuso sexual, en última instancia, en las mujeres: abuelas, madres e hijas (Waldby *et al.* 1989, p. 90).

A través de estas formulaciones, que “claramente son un intento de racionalizar el poder del macho adulto para provocar y determinar la dinámica incestuosa”, advierte Waldby, la literatura psiquiátrica trasladó la culpa del perpetrador a las sobrevivientes (Waldby *et al.* 1989, p. 91). Rush concluye: “La niña, entonces, con su pasión innata por un pene, es, como en la doctrina cristiana, la tentadora Eva, y si es violada, la naturaleza de su sexualidad la hace culpable. Cualquier intento por parte de El niño o su familia para exponer al violador también expone sus propios supuestos motivos sexuales innatos y la avergüenza más que al agresor; el encubrimiento es su único recurso. El dilema del abuso sexual infantil ha proporcionado un sistema de chantaje emocional infalible: si la

víctima incrimina al abusador, también se incrimina a sí misma" (Waldby *et al.* 1989, p. 104).

La develación del carácter misógino de la teoría psicoanalítica derivada del trabajo de Freud señalada desde el feminismo provocó, de acuerdo con las mismas autoras, que muchas feministas abandonaran por completo sus teorías. Sin embargo, en el Informe de la Conferencia *Child Sexual Abuse: Towards A Feminist Professional Practice*, de 1987, se indicaba que, si bien existía un acuerdo general entre las feministas en cuanto a que tanto la teoría como la práctica psicoanalítica se habían estado utilizando para oprimir a las mujeres, no existía un consenso unánime en cuanto a si la teoría psicoanalítica era inherentemente opresiva. Para algunas feministas, las ideas psicoanalíticas podían utilizarse en otro sentido, no para desplazar la responsabilidad del incesto, sino para explicar la forma en que las mujeres internalizaban su opresión y el sentimiento de culpabilidad por el abuso que sufrían. En esta línea podríamos ubicar Chodorow<sup>14</sup> y a Herman. Para esta última, el complejo Edipo se sitúa dentro del proceso más amplio de socialización en la feminidad. Y tendría el efecto de aumentar la vulnerabilidad de la hija en relación con su padre, en quien recaería la responsabilidad absoluta por el abuso. En sus palabras:

El interés de la niña por su padre no surge de un vínculo anterior con el padre como cuidador. Más bien es una reacción al descubrimiento de la niña de que en todas partes se prefiere a los hombres a las mujeres (...). Al establecer una relación especial y privilegiada con su padre, busca ser elevada a la compañía superior de los hombres (...) el comportamiento del padre hacia su hija adquiere así una importancia inmensa. Si el padre elige erotizar la relación con su hija, encontrará poca o ninguna resistencia. (Herman 2000, p. 57)

No obstante, esta reinterpretación de la dinámica edípica se mantendría ignorada en gran medida por la comunidad psiquiátrica ortodoxa de aquel tiempo (Waldby *et al.*

---

<sup>14</sup> Chodorow, desde el psicoanálisis, ha sido una de las primeras teóricas feministas en analizar la cuestión de la construcción de género. En su libro *The Reproduction of Mothering*, plantea que el papel de la madre como cuidadora principal influye intensamente en el desarrollo de la identidad de género de sus hijos. Para Chodorow una consecuencia de la centralidad de la madre en el cuidado de los hijos, sean niños o niñas, es la identificación temprana de éstos con su madre. Sin embargo, posteriormente los niños requieren identificarse con un modelo masculino, lo que implica un cambio de referente, que se desplaza hacia el padre. Lo que supone, por un lado, una desvinculación primaria con su referente más cercano. El niño incorporaría que, para identificarse adecuadamente como varón, debe distinguirse de los demás, de una manera que las niñas no necesitan. Debe, dice Chodorow, categorizarse como alguien aparte. Y, por otro lado, esta temprana desconexión moldea un ideal de masculinidad que se define de modo negativo, en lugar de una definición en positivo. Ser varón es no ser mujer, desvincularse de lo percibido socialmente como femenino, negar toda vinculación identificativa con las mujeres. A través de esta socialización, los niños incorporarían y normalizarían desde muy temprano en su proceso de crecimiento la represión de ciertas necesidades afectivas y la desconexión hacia otras personas, particularmente hacia las mujeres. Instaurándose así la negación de la relación afectiva. Siguiendo con Chodorow, como resultado de este proceso de socialización de género, las mujeres desarrollarían un sentido de identidad basado en la relación con otros. A diferencia de los varones, que desarrollarían un sentido de identidad basado en la separación y diferenciación. Esta mayor predisposición de las mujeres a la vinculación afectiva con otros podría leerse como una capacidad más cualificada para la empatía. Para Chodorow es así. "Las niñas emergen de este período con una base para la 'empatía' integrada en su definición primaria de sí mismas de una manera que los niños no tienen" (Chodorow 1978, p. 167). Para Chodorow, esa empatía es un fuerte inhibidor del abuso sexual contra la infancia. De modo que la socialización de género explicaría la diferencia en la comisión de abusos sexuales contra la infancia entre hombres y mujeres.

1989, pp. 91, 92). Además, las explicaciones psicoanalíticas también podrían explicar los sentimientos ambivalentes que un niño abusado puede sentir hacia su abusador y “podrían dar cuenta de los sentimientos profundamente arraigados que todos tenemos sobre la dinámica emocional dentro de nuestra propia familia, y de parte de la resistencia y la evitación que experimentamos al lidiar con el abuso sexual infantil, incluso cuando no es parte de nuestra experiencia personal” (Conference Notes 1987, p. 78).

### 2.3. *La teoría de la disfunción familiar*

Al final de los 80, las feministas radicales advertían que la teoría de la “familia disfuncional” era probablemente la explicación del incesto más ampliamente aceptada (MacLeod y Saraga 1988, Waldby *et al.* 1989). Esta teoría se desarrolló a finales de la década de 1940 como una rama de la psiquiatría familiar que proponía ver a la familia como una unidad que en sí misma puede ser patológica. Dentro de este marco, la ocurrencia del incesto en una familia no se consideraba un problema en sí mismo; sino consecuencia de un conflicto familiar “más profundo”, un síntoma de una familia disfuncional.<sup>15</sup>

La familia “normal” era percibida como un “sistema” en el que los roles tradicionales de género y las relaciones tradicionales “adulto/niño” brindaban cierto equilibrio. Mientras que se consideraba una “familia disfuncional” típica aquella en la que las jerarquías familiares “normales”, basadas en la edad y el sexo, se habrían roto. Comúnmente a quien se acusaba de romper ese equilibrio era a la madre, por estar “ausente” de alguna manera (por ejemplo, siendo sexual o emocionalmente distante, o saliendo a trabajar). De acuerdo con esta teoría, esa ausencia llevaría a la frustración sexual del hombre quien se vería orillado a canalizar sus “necesidades sexuales” hacia su hija (Waldby *et al.* 1989). Para Saraga, esta visión del deseo sexual masculino como impulsivo e incontrolable es un componente implícito en la teoría de la disfunción familiar (Saraga 1987, p. 16). Uno de los defensores de esta teoría aducía que: “(...) un hombre privado de sus derechos conyugales puede recurrir a la fuente de gratificación disponible más cercana: un hijo dependiente” (Porter 1984, citado en Saraga 1987).

En consecuencia, operaba, de forma automática, una suerte de inversión de roles entre madre e hija para satisfacer sexualmente al *pater familias* que explicaba la “falta de protección” de la niña por parte de la madre (Waldby *et al.* 1989, p. 93). Desde esta perspectiva, una madre que incumple sus obligaciones conyugales (satisfacer sexualmente a su marido), asume o “autoriza” los abusos sexuales de su marido hacia su hija.

Para Driver, esta teoría podría sintetizarse en que los hombres “recurren a los niños en busca de sexo” porque las mujeres adultas con las que viven no se lo proporcionan (Driver y Droisen 1989). La culpa de las madres es fundamental para el análisis de la disfunción familiar. Driver señala cómo en los 80 diversos escritores insistían en que la madre no solo aprobaba que su marido abusara de su hija, sino que en realidad participaba en el incesto en un nivel “inconsciente” o “preconsciente”. El sesgo de género inherente a tal culpa quedaría al descubierto, según Driver, al preguntarnos si un padre

<sup>15</sup> Esta teoría aún encuentra eco en la actualidad. Por ejemplo, el informe Save the Children *Ojos que no quieren ver*, de 2017, señala cómo el prejuicio consistente en creer que los abusos sexuales ocurren en familias “desfavorecidas” o “familias disfuncionales” sigue vigente en gran parte del imaginario colectivo.

cuyo hijo fue abusado sexualmente por su esposa sería castigado de la misma manera por “no haber cumplido con su papel como padre” (Driver y Droisen 1989).

Entre otras cosas destacables de esta teoría, cabe señalar que en su desarrollo omitía explicar los abusos sexuales fuera del ámbito familiar y los abusos sexuales sufridos por los niños en el ámbito familiar. En gran medida, los teóricos de estos planteamientos solían referirse concretamente al abuso sexual de los padres hacia sus hijas.

Frente a esta teoría, en 1984, Nelson señaló que ni el hombre individual ni la familia debían ser vistos como “enfermos” o “disfuncionales”. Por el contrario, el incesto estaría relacionado con un patrón general de agresiones sexuales masculinas como la violación. El incesto es, desde este punto de vista, un producto de la estructura familiar: pero la clave está, señala Nelson, en “los valores familiares normales, no en los desviados”. Las relaciones de poder dentro de la familia reflejarían las relaciones de poder entre hombres, mujeres y niños institucionalizadas en la sociedad en general. Dentro de la familia también es donde los niños serían socializados en roles femeninos y masculinos. De manera que, la respuesta de la niña abusada y de su madre, así como el comportamiento y las racionalizaciones del abusador, de acuerdo con Nelson, podrían explicarse en términos de socialización en los roles de género tradicionales:

Al igual que golpear a la esposa, es probable que ocurra incesto cuando las creencias tradicionales sobre los roles de esposo, esposa e hija se llevan al extremo: cuando los miembros de la familia son vistos como propiedad del esposo y el sexo es uno de los servicios que se espera que brinden. (Nelson y Knudsen 1986)

#### 2.4. *Literatura psicológica*

Waldby realizó una revisión de las teorías sobre el incesto presentes en los 80 en la literatura psicológica. Lo que encontró fue que esta literatura difería de las perspectivas psicoanalítica y familiar disfuncional en que tendía a tomar al padre, más que a la madre y a la hija, como su objeto de estudio. Esto debido a que tal literatura se derivaría principalmente de las evaluaciones obligatorias que los psicólogos realizaban sobre hombres condenados o imputados por abusos sexuales contra sus hijas. Para esta autora, el hecho de que tales evaluaciones tuvieran como finalidad proporcionar un “perfil” del delincuente a efectos de su clasificación y tratamiento, condicionaba a la labor de los psicólogos. Quienes, o bien, intentaban demostrar la existencia de una serie de rasgos de la personalidad presentes en el delincuente que explicaran sus acciones y lo diferenciaban de otro tipo de delincuentes sexuales, o planteaban subclasificaciones dentro del grupo de padres incestuosos atendiendo a una variedad de motivos (Waldby *et al.* 1989).

En relación con el primer enfoque, Waldby señala que existía un acuerdo bastante amplio sobre varias características fijas en los abusadores que incluían una vida familiar caótica y privación emocional, y con frecuencia una experiencia de abuso sexual en la infancia. Algunos estudios incluían también la tendencia de padres incestuosos a ejercer un grado inusual de dominio sobre sus familias. Sobre el segundo enfoque, las autoras se refieren al estudio de Groth, quien distinguía dos tipos principales de delincuente: el fijo y el regresivo. El fijo sería un hombre con un desarrollo psicológico anormal que desde la adolescencia se habría sentido atraído a nivel sexual, principal o exclusivamente, por personas significativamente más jóvenes. El regresivo, por su parte,

se trataría de un hombre con una orientación heterosexual adulta que, sin embargo, optaría por una relación abusiva incestuosa como respuesta a alguna forma aguda de estrés que habría deteriorado el control de sus impulsos (Waldby *et al.* 1989).

En síntesis, este enfoque de la psicopatología individual sostiene que solo los hombres perturbados o desviados son los que abusan sexualmente de sus hijas.<sup>16</sup> Y aunque la concentración de la psicología en el padre en lugar de la madre y la hija podría considerarse un avance en comparación con las teorías anteriores, algunas feministas advertían que su análisis del varón abusador seguía siendo unidimensional y sesgado. Pues continuaban ignorándose las relaciones de poder en que se contextualizaban los abusos, al tiempo que se restringía la cuestión del origen del abuso sexual exclusivamente a una causa: la personalidad individual del agresor. Al considerar la sexualidad como un mero rasgo de la personalidad, la psicología obviaría la cuestión de la construcción de la sexualidad masculina y la relación de poder que permite al varón adulto satisfacer sus deseos sexuales, cualquiera sea su contenido.

Para Waldby, la literatura psicológica presentaba una aparente contradicción: por un lado, describía la “personalidad incestuosa” como una personalidad pasiva, inadecuada e introvertida. Y por otro: apuntaba que estos hombres eran muy dominantes con su familia. ¿Cómo conciliar esa supuesta pasividad y dominio? La solución de esta contradicción exigiría visibilizar la posición de poder del hombre dentro de la sociedad y en particular de la familia. Como apuntaba Herman:

[L]a solución a esta aparente contradicción radica en la capacidad de los padres para evaluar su poder relativo en cualquier situación y variar su comportamiento en consecuencia. En presencia de hombres mucho más poderosos que ellos mismos, como policías fiscales, terapeutas y [psicólogos], los padres (...) [aparecen] como patéticos, indefensos y confundidos. Solo en la intimidad de sus hogares, donde saben que no encontrarán oposición efectiva, satisfacen sus apetitos de dominación. Cara a cara con hombres de igual o superior autoridad se vuelven simpáticos y sumisos. (Herman 2000, pp. 75–76)

La objeción feminista a las cuatro perspectivas discutidas anteriormente se relaciona con el desconocimiento sistemático y el desplazamiento de las relaciones de poder involucradas en el abuso sexual, especialmente en el abuso sexual intrafamiliar. La literatura psiquiátrica y la teoría de la disfunción familiar intentan desplazar la responsabilidad y agencia en el abuso sexual del padre hacia la madre e hija, explicando el abuso desde la perspectiva del hombre abusador. Mientras que, por su parte, la literatura psicológica aísla las acciones del hombre abusador de cualquier contexto social. De manera que “las tres perspectivas mantienen el statu quo del patriarcado” (Waldby *et al.* 1989, p. 97).

<sup>16</sup> Esta perspectiva sobre el victimario en el abuso sexual contra la infancia sigue vigente en la actualidad. Un estudio de López señalaba que el 76,3% de la población considera que quienes abusan sexualmente de niños o niñas son enfermos mentales o tienen graves patologías (1994 citado en Save the Children 2017, p. 41).

### 3. Aportes teóricos desde el feminismo radical al abuso sexual contra la infancia

Frente a las teorías señaladas, varias feministas radicales propusieron que el abuso sexual contra la infancia debería verse en términos de patriarcado y de construcción de la masculinidad. Para Rush, “el abusador no es producto de una familia perturbada o disfuncional y puede ser tan normal o anormal como el resto de la llamada población masculina normal” (Rush 1980, p. 2). Si el común denominador de los abusadores era precisamente su género: se trataba de hombres –hombres normales, padres de familia en la mayoría de los casos, incluso de “familias respetables”–, con mucha probabilidad la explicación detrás de la gran prevalencia de abuso sexual contra la infancia se encontraría, al menos en parte, en la construcción de la masculinidad.<sup>17</sup>

Las teóricas feministas radicales han intentado responder fundamentalmente a las siguientes preguntas: ¿por qué la gran mayoría de los victimarios son hombres?, ¿por qué la gran mayoría de las víctimas son mujeres? y ¿por qué la mayoría de los abusos sexuales son cometidos por un familiar y, en particular, por el padre? Sus desarrollos surgen del aparente fracaso de las teorías existentes sobre el abuso sexual contra la infancia, incapaces de explicar la naturaleza de género de esta forma de violencia sexual. Y su punto de partida, de acuerdo con Waldby, ha sido necesariamente la experiencia de las propias supervivientes de abuso sexual.<sup>18</sup>

El enfoque feminista ve el abuso sexual infantil como el producto de una cultura patriarcal. El patriarcado es la visión del mundo que busca crear y mantener el control masculino sobre las mujeres, mediante la organización y el control de los hombres sobre los sistemas estructurales que constituyen la sociedad en la que existimos. Por ejemplo, el sistema familiar, el sistema religioso, sistema político y los sistemas estatales: judicial, legal, educativo, etc. Además, la forma en que funcionan estos sistemas estaría determinada principalmente por creencias y valores patriarcales. La realidad se construye desde el punto de vista masculino, desde el cual la mujer es vista y es tratada como un mero objeto para la manipulación masculina. Además, como han advertido diversas feministas, esta mecánica de la supremacía masculina se vería singularizada

---

<sup>17</sup> Diversas feministas radicales citaron en sus trabajos un documento publicado por Rich Snowdon sobre algunos hallazgos y conclusiones a los que llegó después de haber dirigido un grupo de apoyo terapéutico para infractores de incesto en San Francisco en 1980. En su informe señala: “Me consideraba un 'buen chico' que 'nunca podría hacer algo así'. Quería que estos hombres fueran monstruos. Quería que fueran diferentes a mí, lo más diferentes posible. Sin embargo, cuando los escuché hablar sobre la niñez y la adolescencia, era cada vez menos capaz de negar cuánto teníamos en común. Crecimos aprendiendo las mismas cosas sobre cómo ser hombres (...). Nos enseñaron que el privilegio es nuestro derecho de nacimiento y la agresión es nuestra naturaleza, así que aprendimos a recibir pero no a dar. Aprendimos a tener cariño (...) principalmente a través del sexo. Esperábamos casarnos con una mujer que nos mantendría como una madre, pero que nos obedecería como una hija. Y aprendimos que las mujeres y los niños pertenecen a los hombres, que no hay nada que nos impida usar su trabajo para nuestro beneficio y sus cuerpos para nuestro placer e ira” (Snowdon 1980).

<sup>18</sup> De acuerdo con Armstrong, el relato de las propias supervivientes de abusos sexuales no sólo sería el punto de partida para la elaboración teórica, sino que también podría tener una influencia en su politización (1994). Algunos de los primeros relatos feministas, como *Kiss Daddy Goodnight* (1978) de Louise Armstrong y *Father-Daughter Incest* (1981) de Judith Herman, presentan el “contar” como la clave para la politización de los sobrevivientes, así como para su salud mental (Naples 2003, p. 1157).

por la intersección de otros ejes de poder: la opresión de clase social, la opresión racial, entre otros (Waldby *et al.* 1989, pp. 97 y 98).<sup>19</sup>

### 3.1. *Familia patriarcal*

Para las feministas radicales, ni el hombre individual ni la familia son vistos como “enfermos” o “disfuncionales”; por el contrario, la explicación de la prevalencia del abuso sexual dentro de la familia se vincula con su estructuración patriarcal. En relación con los abusos sexuales, la familia patriarcal es objeto de análisis y crítica desde el feminismo en dos sentidos. Por un lado, las relaciones de poder dentro de la familia reflejan aquellas entre hombres, mujeres y niños institucionalizadas en la sociedad en general. La familia es vista como un microcosmos del patriarcado. Con los hombres ocupando la posición de poder, se considera que la familia nuclear facilita y alienta el abuso sexual contra la infancia (Rush 1974, Herman y Hirschman 1977, Butler 1978, Herman 1981, Ward 1985). Como comenta Ward “[l]a violación de niñas por parte de un padre es un producto integral de nuestra sociedad, basada en actitudes y organización supremacistas masculinas, reforzada por la estructura social fundamental de la familia” (1985, p. 77).

Las feministas argumentan que la familia nuclear se estructura de tal manera que los hombres pueden ejercer poder y control sobre sus miembros. El abuso sexual contra la infancia es el resultado directo del poder masculino dentro de la familia, donde los hombres “son poderosos y pueden disfrutar de [su] poder sin la operación de controles externos” (Scutt 1983, p. 284). Algunos varones, con un poder tan privilegiado sobre la familia, harían valer su prerrogativa de explotar sexualmente a los niños pequeños de “su” familia (Seymour 1998, p. 417).

Implícito en este argumento está el concepto de que no hay una diferencia significativa entre una familia “normal” y una donde ocurre el abuso sexual infantil. Este argumento ha sido sostenido, entre otras teóricas feministas, por Nelson y Herman. La primera ha señalado que el incesto, además de ser un producto del patriarcado en general, es un producto de la estructura familiar: pero la clave estaría en los valores familiares normales, no en los desviados (Nelson y Knudsen 1986). A través de la posición que ocupan los varones en el seno familiar, el patriarcado brindaría a los hombres la oportunidad social de abusar, y de hacerlo en impunidad.

Por su parte, Herman enfatiza la relación entre la familia “normal” y la “incestuosa”, atribuyendo la alta incidencia del incesto al poder que todos los padres ejercen en la familia, pero particularmente en aquella donde el padre es especialmente dominante. “Los infractores de incesto se describen con frecuencia como tiranos familiares”. Estos padres tenderían a los abusos de autoridad de todo tipo concebible, y no pocas veces se

---

<sup>19</sup> Sobre el concepto y teoría de la interseccionalidad, se recomienda ver Collins 2019.

esforzarían en asegurar su posición dominante aislando socialmente a los miembros de la familia del mundo exterior (Herman 2000).<sup>20</sup>

La perspectiva feminista también ha intentado explicar los abusos sexuales que ocurren al exterior de la familia, vinculándolos con un contexto social más amplio: el patriarcado. Para muchas teóricas feministas, incluso al margen de la familia, los varones seguirían teniendo una posición de poder sobre las mujeres y la infancia.

El otro sentido en que la familia patriarcal es objeto de análisis y crítica desde las teorías feministas de la época (70 y 80), y que será analizado en el siguiente epígrafe con mayor profundidad, trata sobre el papel de los procesos de socialización de género de sus miembros. Algunas teóricas feministas han sostenido que la respuesta del niño o niña que ha sido abusada y de su madre, así como el comportamiento y las racionalizaciones del abusador pueden explicarse en términos de socialización en los roles de género tradicionales. En tal sentido, Herman ha señalado que “es la división sexual del trabajo, con sus consecuentes diferencias profundas en la socialización masculina y femenina, lo que determina en las madres una mayor capacidad de autocontrol y en los padres una mayor propensión a conductas sexualmente explotadoras” (Herman 2000, p. 55).

### *3.2. Socialización en la masculinidad*

En la literatura feminista radical de los 70 y 80 es donde probablemente se encuentran los primeros planteamientos que vinculan la socialización masculina con la violencia sexual en general y dentro de esta, en particular, con el abuso sexual contra la infancia.<sup>21</sup> El planteamiento central en aquel entonces era que la socialización en la masculinidad podría predisponer a los hombres a abusar sexualmente no solo de mujeres, sino también de niñas y niños; ya fuera disminuyendo los factores inhibidores del abuso sexual o influyendo en la gestación de la motivación detrás del acto abusivo. Algunas de estas ideas se enuncian a continuación.

En primer lugar, algunas teóricas feministas plantearon que el deterioro de la capacidad empática de los hombres, resultado de un proceso muy temprano de socialización y reforzado en un momento más tardío, con la ausencia en la crianza y cuidado de los hijos, explicaría por qué ellos son mucho más propensos que las mujeres a cometer este

---

<sup>20</sup> En su investigación con víctimas de abuso sexual intrafamiliar, realizó otros hallazgos. Entre ellos, encontró que las hijas abusadas sexualmente por sus padres son rutinariamente reclutadas por éstos, no sólo para satisfacerlo sexualmente, sino también como servidumbre doméstica. De acuerdo con Herman, el padre busca controlar y dominar a su hija en todos los ámbitos posibles. Intenta que el desarrollo de su vida fuera de los confines del hogar quede muy restringido e incluso prescrito (Herman 1981 citado en Salter 2018, p. 323).

<sup>21</sup> Algunas de estas ideas, o similares, han sido también continuadas y analizadas desde el feminismo y desde otros campos con posterioridad a este periodo. En la actualidad la relación entre violencia y masculinidad es uno de los temas centrales de reflexión del campo interdisciplinar de los Estudios sobre Masculinidades. Por ejemplo, ver Connell 2005.

tipo de violencia sexual.<sup>22</sup> Sin la capacidad de identificarse con los niños y las niñas, o empatizar con sus sentimientos, los hombres carecerían de una importante restricción interna del comportamiento abusivo hacia ellos. En el marco de esta tesis se encuentran autoras como Herman, que ha apuntado que “la tendencia en los hombres hacia un comportamiento sexualmente explotador (...) se hace comprensible como consecuencia de la socialización masculina dentro de la familia patriarcal. La disminución de la capacidad de relación afectiva del varón adulto le impide empatizar o identificarse con su víctima; sin empatía, carece de una barrera interna importante para la acción abusiva” (Herman 2000, p. 56). En tal sentido, Sgroi ha insistido en que “la incapacidad para empatizar con los demás es un sello distintivo del perpetrador de abuso sexual infantil” (Sgroi 1982, p. 241).<sup>23</sup>

Por otro lado, diversas autoras han apuntado que los hombres son socializados en la creencia de que el poder, la dominación y el control son las medidas del éxito y del valor como hombres (Bass y Thornton 1983, p. 42). En nuestra sociedad, “a todos los hombres se les brinda una experiencia de aprendizaje social que les enseña que el mundo, más allá de sus cuerpos, consiste en seres humanos que existen para satisfacer sus necesidades individuales” (Kidd y Pringle 1988, p. 15). Para Russell, “sería sorprendente que estas nociones de masculinidad no encontraran expresión en el comportamiento sexual ‘normal’ de los hombres”. De hecho, el sexo, continúa Russell, “puede ser el escenario donde estas nociones de masculinidad se desarrollen más intensamente” (Russell 1984, p. 218).

---

<sup>22</sup> Además, dentro del feminismo también se ha planteado que esa ausencia de los hombres en la esfera de los cuidados no sólo impacta en el desarrollo de la capacidad empática, sino que influye de manera considerable en su desarrollo moral. Gilligan es quien inició las indagaciones en tal sentido. Para esta teórica la implicación en la esfera de los cuidados en que son socializadas mujeres y hombres, donde las mujeres se identifican como cuidadoras principales y los hombres construyen su identidad de espaldas a los cuidados (a lo sumo como mero proveedor de los insumos de cuidado) impacta en su razonamiento moral. En *In a Different Voice* (1982), Gilligan responde al estudio de Kolberg sobre el desarrollo moral en los adolescentes, en el cual sostenía que las chicas son menos maduras moralmente que los chicos. Como apunta Mestre, Gilligan pone de manifiesto que, si bien hay una diferencia en el razonamiento moral, no se trata necesariamente de una jerarquía: los chicos tienden a razonar sobre la base de principios generales, derechos y jerarquías en valores; en cambio, las chicas lo hacen de un manera más relacional y contextual. Es partiendo de estas consideraciones que Gilligan desarrolla la idea de dos modelos de ética: la ética del cuidado, caracterizada, como sintetiza Mestre por abordar las cuestiones morales de una manera contextualizada, ubicando a los sujetos como individuos concretos e interdependientes, e incorporando sus relaciones interpersonales. Por otra parte, la ética de la justicia, caracterizada por abordar las cuestiones morales a partir de principios generales y abstractos, considerando a los individuos como seres individuales, descontextualizados (Mestre 2006). Por su parte, Seymour plantea que el abuso sexual infantil constituiría una transgresión mayor contra la naturaleza de la moralidad femenina que contra la de los hombres (Seymour 1998). Aunque en la actualidad los hombres se involucran más en las tareas de cuidado, especialmente en la crianza. Lo cierto es que aún es muy amplia la distancia entre hombres y mujeres en este ámbito. En 2016, un estudio apuntaba que en la Unión Europea (UE) el 92 % de las mujeres de 25 a 49 años (con hijos menores de 18 años) cuidaba a sus hijos diariamente, en comparación con el 68 % de los hombres. En todos los Estados miembros de la UE, hay una proporción mucho mayor de mujeres que de hombres que realiza las tareas relacionadas con el cuidado de los hijos e hijas, las tareas domésticas y la cocina. En España el 84% de las mujeres, frente a un 42% de los hombres. Cabría realizar estudios para analizar si existe alguna coincidencia en la actualidad entre una menor proporción de hombres cuidadores y una mayor prevalencia de abuso sexual contra la infancia (Eurostat 2017).

<sup>23</sup> Hay diversos estudios en la actualidad que dan cierto soporte a esta tesis. El trabajo del psicólogo estadounidense David Lisak es un ejemplo. Ver Lisak e Ivan 1995.

La sospecha de Russell es afirmada por otras feministas que plantean la centralidad de la sexualidad en la construcción de la masculinidad, no cualquier sexualidad, sino la sexualidad entendida desde el punto de vista masculino. Los varones estarían siendo socializados para adoptar un enfoque depredador de la sexualidad y para utilizar el sexo como medio reafirmador de su poder (Ward 1985, p. 94). Para decirlo claramente, sostiene MacKinnon:

(...) [L]o que es sexual es lo que hace que el hombre tenga una erección. Todo lo que sirve para que el pene se agite y se endurezca con la experiencia de su potencia es lo que significa culturalmente la sexualidad. Aparte de todas las demás cosas que lo consigan, lo consiguen el miedo, la hostilidad, el odio, la indefensión de un niño o de un colegial o de una mujer infantilizada, limitada o vulnerable, lo consigue la repulsión, lo consigue la muerte (...). Lo que se entiende como violación, convencionalmente penetración y coito, define el encuentro sexual paradigmático. El escenario del abuso sexual es: tú haces lo que yo te diga (...) lo que se denomina sexualidad es la dinámica del control por el que el dominio masculino –en formas que van desde lo íntimo hasta lo institucional, desde una mirada a una violación– erotiza y, por tanto, define al hombre y a la mujer, la identidad de género y el placer sexual (...). (MacKinnon 1995, p. 242)

Desde esta perspectiva, la motivación del abuso sexual contra la infancia, y las tasas de prevalencia del mismo, se encontraría en la satisfacción del ideal de masculinidad hegemónica, cuya reafirmación requeriría una acumulación de encuentros sexuales entendidos, desde la óptica masculina, como dominación masculina; no como sexo consensuado, sino impuesto.<sup>24</sup> Al respecto, Russell apunta que si bien los hombres aprenden que sus necesidades son primarias y que deben satisfacerse a expensas de los demás, en particular de las mujeres, en ocasiones dirigen sus demandas sexuales hacia personas menores de edad. Podríamos pensar que los hombres que optaran por el abuso sexual contra la infancia como medio para reafirmar su masculinidad, y no por otros medios (como la violencia sexual contra mujeres adultas), probablemente serían aquellos que se sienten especialmente impotentes en el resto de sus vidas y cuya masculinidad se

---

<sup>24</sup> Cossins es una de las autoras que ha continuado el análisis de la relación entre masculinidad, sexualidad y violencia sexual. Aunque Cossins reconoce que el feminismo radical ha brindado un excelente contexto intelectual para que surjan perspectivas y teorías, se distancia de él afirmando que su trabajo no adopta la premisa feminista radical de que el patriarcado es primordial (2000, p. 93). Para Cossins, tal posición ideológica es insostenible ya que la conceptualización del patriarcado y la masculinidad de las feministas radicales es esencialmente reduccionista y determinista. Así, Cossins sostiene el argumento de que el abuso sexual contra la infancia comparte elementos tanto congruentes como contradictorios con la sexualidad masculina normativa. Su “teoría del poder/impotencia” sobre la violencia sexual contra la infancia sugiere que la sexualidad masculina se forma en el contexto de jerarquías de género que son fluidas, en el cual el hecho social del dominio masculino se complejiza por las experiencias masculinas de acoso entre pares, inseguridad y sentimientos de insuficiencia. De acuerdo con Cossins, en condiciones de desigualdad de género, los niños y los hombres a su vez están sujetos a intentos de subordinación por parte de otros en sus esfuerzos colectivos por estar a la altura de los ideales masculinos idealizados e inalcanzables. La amenaza perpetua de humillación e inadecuación resulta clave en la etiología de los delitos sexuales contra la infancia. Cossins argumenta que el abuso sexual es una práctica a través de la cual los niños y los hombres pueden acumular experiencias de dominación sexualizada, de acuerdo con los guiones sexuales hegemónicos, pero sin los riesgos de rechazo o vergüenza inherentes a las relaciones sexuales adultas consensuadas (2000). Hay quienes ubican a Cossins en el feminismo sociológico, ver Purvis y Ward 2005.

ve amenazada por esta sensación de impotencia (Russell 1974).<sup>25</sup> Diríamos que un hombre que encuentra problemas para reafirmar su hombría en el terreno de las relaciones adultas, dominando sexualmente a las mujeres, optaría por dirigir sus demandas sexuales a un blanco aún más vulnerable: las niñas, pero también los niños.<sup>26</sup>

En tercer lugar, Russell ha apuntado que “una de las consecuencias de haber sido entrenado desde la niñez para separar el deseo sexual del cuidado, el respeto, la simpatía o el amor es que muchos hombres consideran a las mujeres como objetos sexuales, más que como seres humanos completos” (1974, p. 263). Y esta cosificación de su interlocutor condicionaría también la respuesta de los hombres en el contexto de una relación abusiva con una niña o un niño. Los hombres responderían casi irreflexivamente a un estímulo sexual. No solo es que los hombres respondan a señales de afecto con sexo, o que expresen afecto con sexo, sino que se excitarían con mayor facilidad sin requerir un sentimiento de intimidad, o una sensación de cuidado en el contexto de la relación. Bajo esta tesis, para los hombres, la sexualidad en ausencia de sentimientos afectivos abriría la puerta a un comportamiento de explotación sexual. En cambio, en las mujeres la sexualidad estaría vinculada con la intimidad, el afecto, la reciprocidad y la sensibilidad a las necesidades de su pareja (Russell 1974, p. 264, Finkelhor 1984, p. 78). Esa reciprocidad implicaría un fuerte inhibidor de un comportamiento abusivo sexual, particularmente cuando su interlocutor es un menor.

En cuarto lugar, autoras como Russell han planteado que, en contraste con las mujeres, los hombres están socializados para considerar a las parejas sexuales apropiadas como aquellas más jóvenes y más pequeñas que ellos (Russell 1984, p. 229). Este aspecto de la socialización podría contribuir también a formar una motivación para el abuso sexual contra la infancia. En tal sentido, de acuerdo con Finkelhor, para un hombre no resulta tan problemático encontrar a un niño sexualmente atractivo “porque los niños son meramente una extensión de la inclinación a la cual sus apetitos ya han sido enfocados” (Finkelhor 1984, p. 13). De acuerdo con Rush, la razón por la que un hombre adulto busca a un niño como pareja sexual es precisamente porque es un niño, “tiene aún menos experiencia y fuerza física que las mujeres, y tiene mayor confianza y dependencia de los adultos y, por lo tanto, puede ser coaccionado, seducido, atraído o forzado más fácilmente” (Rush 1980 pp. 2 y 3).

Otra más de las ideas sobre la conexión entre socialización de género y el abuso sexual señaladas por el feminismo radical es la de la ideología de la violación. La socialización en la masculinidad normativa no sería solo un mecanismo de construcción de masculinidades individualizadas, se trataría de un mecanismo que, en última instancia, buscaría mantener el status quo: la sociedad patriarcal y el correlativo poder masculino. Para las feministas radicales de los 70, este proceso estaría contextualizado en una

---

<sup>25</sup> En este mismo sentido, Finkelhor ha señalado “este proceso de dominación para mitigar la inseguridad personal puede explicar por qué una cantidad de hombres víctimas de abuso sexual infantil se convierten en delincuentes [sexuales]” (Finkelhor 1984, p. 35). Esta socialización incentivaría particularmente a los hombres con baja autoestima a dominar y controlar a otros para superar sus inseguridades. Un ejemplo de investigaciones más actuales en este sentido puede encontrarse en: Wright y Fagan (2013).

<sup>26</sup> Para Dworkin: “Follar requiere que el hombre actúe sobre quien tiene menos poder y esta valoración es tan profunda, tan completamente implícita en el acto, que quien es follado es estigmatizado como femenino durante el acto aun cuando no sea anatómicamente femenino. En el sistema masculino, el sexo es el pene, el pene es el poder sexual, su uso para follar es la masculinidad” (1989, p. 23).

cultura patriarcal que normaliza la violación cometida por varones contra mujeres. La violación se considera el paradigma del encuentro sexual “normativo”.<sup>27</sup> De acuerdo con esta ideología: la sexualidad masculina es innatamente activa, agresiva e insaciable; y la sexualidad femenina es innatamente pasiva, receptiva e inhibida. La guerra y la sexualidad son vistas como el mismo campo de batalla. “La violación, real y amenazada, es una herramienta eficaz de control que subyuga a las mujeres, de todas las edades, y en ninguna parte este terrorismo es más insidioso que en su aplicación a los niños; particularmente en sus propios cuerpos” (Ward 1985).

Para Dworkin esta ideología queda al descubierto en la pornografía, que “revela que el placer masculino está inextricablemente ligado a la victimización, al daño, a la explotación” (1989, p. 69). En este sentido, en relación con los padres incestuosos, Ward ha señalado que “no son machos aberrantes. Están actuando dentro de la corriente principal del comportamiento sexual masculino que ve a las mujeres como mercancías sexuales y cree que los hombres tienen derecho a usar y abusar de estas mercancías como y cuando pueden. El hecho de que muchos padres no se comporten de esta manera con sus hijas (...) no altera el hecho de que podrían hacerlo” (Ward 1985, p. 194).<sup>28</sup>

Considerando todos estos aspectos sobre el proceso de construcción de género, las feministas radicales han llamado la atención sobre el gran potencial que el cuestionamiento de los roles y estereotipos de género –y en definitiva de los modelos tradicionales de ser hombre y ser mujer– tiene en términos de prevención del abuso sexual. Por ejemplo, Russell ha señalado que: “el comportamiento sexual depredador de muchos hombres criados en esta cultura podría no erradicarse por completo (...) a menos que la socialización de la sexualidad masculina también sufra un cambio simultáneo considerable” (Russell 1974, pp. 262, 263).

Algunas de estas ideas encuentran un mayor recorrido tanto en estudios realizados en el ámbito de la sexología, la psicología, la criminología, la sociología, así como en el ámbito de los estudios sobre las masculinidades. Entre estos campos ha habido una retroalimentación. No obstante estos desarrollos, probablemente el tema de la socialización de género y su relación con el abuso sexual infantil requiera aún mayor profundización. Como han sugerido ya las feministas radicales, con mucha probabilidad es en los procesos de construcción de género, y en particular en la construcción de la masculinidad normativa, donde se encuentren gran parte de las respuestas a las interrogantes en torno a la motivación subyacente al abuso sexual contra la infancia.

---

<sup>27</sup> En su libro *Hacia una teoría feminista del Estado*, Mackinnon se pregunta: “¿Cómo llegan a sexualizarse el dominio y la sumisión (...)?... ¿Es la masculinidad el disfrute de la violación y la femineidad el disfrute de ser violada? (1995, p. 240).

<sup>28</sup> Rita Segato es otra de las autoras feministas que en la actualidad sigue trabajando la conexión entre masculinidad y violencia. Esta antropóloga ha desarrollado el concepto de “mandato de la masculinidad” para referirse a los mecanismos de producción y mantenimiento de la masculinidad como estatus de pertenencia al género masculino (Segato 2010, 2016). Para Segato (2016, p. 40), este proceso transculturalmente obedece a patrones totalmente diferentes a los mecanismos de producción y mantenimiento de la femineidad. En el marco de sistema binario de sexo-género, la adquisición de la condición de macho implica su oposición a los valores y actitudes asociadas a la femineidad y, más aún, conlleva la subordinación de las mujeres a los deseos e intereses de los hombres. Tanto es así, que “no es en absoluto inusual que, para adquirir la condición de hombre de cara al colectivo, el hombre deba demostrar que puede someter a la hembra, que puede explotarla, violarla e incluso matarla” (García Sáez 2019, pp. 82, 83).

### 3.3. Socialización en la feminidad

Una de las primeras feministas en teorizar desde el género el fenómeno de la socialización en la feminidad y su relación con el abuso sexual contra la infancia fue Florence Rush. De acuerdo con Rush, “dado que es función de una sociedad dar forma a los motivos y energías de sus miembros, cada estructura social deja lo menos posible al comportamiento y al pensamiento conscientes, si no que trata de dirigir a los individuos para que cumplan e incluso encuentren gratificación en las normas establecidas por la sociedad. Y dado que nuestra sociedad occidental desea que las mujeres se ajusten a los roles sexuales y los símbolos estereotipados de la feminidad, despliega un entramado de mecanismos socializadores o dictadores de género, algunos de ellos sutiles pero, en su conjunto, efectivos” (Rush 1980, p. 105).

Desde el feminismo radical se ha sostenido que, así como el proceso de construcción de la masculinidad predispone a los hombres a abusar de la infancia, el proceso de construcción de la feminidad predispone a las niñas para recibir sin resistencia el abuso sexual, e incluso que el propio abuso sexual podría ser un medio de socialización en los patrones de feminidad. Algunas de las ideas desarrolladas en tal sentido desde el feminismo radical se enuncian a continuación.

En primer lugar, de acuerdo con Rush, la socialización en la feminidad tradicional ubica a las niñas en una posición de mayor riesgo a sufrir abusos sexuales. En la medida en que las niñas aprenden, como parte de esa socialización femenina, a “ser para otros”,<sup>29</sup> a agradar a otros, a reafirmar su valía a través del cuidado o atención de otros y a mostrar, correlativamente, pasividad ante la iniciativa ajena, particularmente cuando viene vehiculada por un hombre, las niñas tienen mayores dificultades para expresar su rechazo a “solicitudes” externas. Dificultad que se agravaría si esa “solicitud” se hace por parte de un hombre adulto, y aún más tratándose de un hombre adulto con una autoridad cualificada o una posición de confianza respecto a ella (Rush 1980).

Por su parte, MacKinnon y Dworkin han sido algunas de las feministas radicales más conocidas por ir un paso más allá. Para estas autoras, en el contexto de la desigualdad de poder entre los géneros, la feminidad se construiría como una subordinación erotizada, cuya justificación radica en ser un objeto satisfactor de las demandas de acceso sexual masculino. “El dominio erotizado define los imperativos de su masculinidad y la sumisión erotizada define los imperativos de su femineidad” (MacKinnon 1995, p. 230). La construcción de la feminidad así entendida tendría lugar en esa cultura de la violación, antes señalada, tal como lo explicara MacKinnon:

Dados los efectos de aprender la sexualidad a través de la fuerza o de la presión o de la imposición, dada la ruleta constante de la violencia sexual, dada la sexualización

---

<sup>29</sup> Para Lagarde, las mujeres han sido definidas ontológicamente como “seres para otros”. Donde su sentido vital se vincula con su contribución a la realización de los demás. En esta condición no hay autonomía posible, sino que se les remite a una permanente incompletud que las ubica al servicio de una ética de cuidados, encargada de dar, cuidar y reproducir la vida de otros (Lagarde 1997, pp. 24, 25). “Los demás siempre tendrán prioridad sobre ella vehiculizando su ser femenino en la postergación de sí misma, construyendo su identidad en función de esta relación de servidumbre, sometimiento y dominio históricamente dados. La prohibición de ser para sí se constituye a partir del surgimiento del patriarcado en un tabú cultural, cuya trasgresión es socialmente peligrosa y se vive con vergüenza y culpa, lo cual ejerce una función de control y coerción introyectados bajo la modalidad de ‘mala conciencia’” (Martínez-Herrera 2007, pp. 89, 90).

cotidiana de todos y cada uno de los aspectos de la presencia de una mujer, estar sexualizada significa para una mujer una humillación constante o su amenaza, ser invisible como ser humano y estar en el centro del escenario como objeto sexual, mal pagada, ser el blanco de los ataques o ser atacada. Dado que esta es la situación de todas las mujeres, que nunca se sabe a ciencia cierta si seremos la próxima en la lista de víctimas hasta el momento [en que nos maten] (...) no parece exagerado decir que las mujeres son sexuales, queriendo decir que las mujeres existen, en un contexto de terror. (MacKinnon 1995, p. 268)<sup>30</sup>

Por otro lado, como parte de esta socialización en la feminidad, Rush (1980) identificó algunos mecanismos mediáticos específicos que buscan normalizar las demandas de acceso sexual que son dirigidas a las niñas por hombres adultos. Tales mecanismos presentan estas insinuaciones como parte del “cortejo” que deben aceptar de manera complaciente las mujeres desde muy temprana edad. El mito del amor romántico<sup>31</sup> es el mecanismo de socialización en la feminidad que claramente persigue este objetivo. En su libro *The Best Kept Secret: Sexual Abuse of Children*, Rush analiza varios cuentos infantiles populares y muestra como rara vez promueven el bienestar de la niña, sino que las instruye, más bien, para que supriman toda manifestación sana de individualidad, fortaleza e independencia y las insta a entregarse ciega y humildemente a un hombre por mayor, repulsivo o inadecuado que sea.

Un ejemplo concreto de esos mecanismos mediáticos es el famoso cuento de *The Frog King*, que narra la historia de una niña y princesa que es coaccionada por su padre, el rey, para que cumpla la ridícula y desproporcional promesa de “alimentar, yacer y convertirse en la compañera” de una rana. De acuerdo con la propia historia, más que una promesa, hablaríamos de una condición impuesta por la rana a la niña a cambio de ayudarle a recuperar una pelota que se le había caído a una fuente. La historia explica que la niña en realidad no pensaba cumplir con esta absurda e irracional condición. “La hija del rey, atrapada entre el padre y la rana, sin embargo, llevó a cabo sus tareas odiosas. Justo cuando todo parecía más insoportable, se sorprendió felizmente cuando la rana, que en realidad estaba hechizada, se transformó en un apuesto rey con *ojos amables*, y gracias a que había obedecido a su padre, el rey rana se convirtió en su querido compañero y esposo”. En su análisis, Rush explica de qué manera cuentos como este inculcan el mensaje de que, aunque en un principio el abordaje (intento de acceso sexual) de una criatura repugnante (que puede ser la figura de un adulto varón, o un viejo) provoque un lógico rechazo (por la disparidad evidente entre la niña y la criatura), superar esa resistencia tendrá su recompensa: la transformación de ese monstruo, básicamente, en un príncipe azul (Rush 1980).

Desde el feminismo radical se advierte que mensajes como estos, presentes en diversos medios de socialización (novelas, series, películas, dibujos animados, etc.) moldean y condicionan la capacidad de respuesta asertiva de una niña ante actos de abuso sexual. La socialización de género implica menos capacidad de respuesta ante un abuso sexual por parte de las niñas, ya sea para responder al acto mismo del abuso sexual, o para

---

<sup>30</sup> A este contexto también se refirió Ward, quien describió la ideología de la violación como “ese conjunto de creencias y prácticas que hace que las mujeres vivan realmente con miedo a los hombres o a la masculinidad” (Ward 1985).

<sup>31</sup> Un aspecto de la socialización en la feminidad que considero requiere más atención por parte de las teorías feministas es el de la romantización de la relación entre padres e hijas.

develar o buscar ayuda para parar la situación. La socialización implica una barrera en la propia identificación del acto sexual como abusivo.<sup>32</sup> A diferencia de los hombres, las mujeres, con el patriarcado como mentor, aprenderían desde temprana edad que su posición es de dependencia y responsabilidad de someterse a la voluntad de los hombres.

Por otra parte, algunas teóricas feministas han advertido sobre el fenómeno de la erotización de la relación padre e hija al interior de las familias patriarcales. De acuerdo con ellas, en el contexto de la familia patriarcal se construye e incentiva un interés erotizado de la niña por su padre. Desde el psicoanálisis, Herman ha planteado que:

El interés erotizado de la niña por su padre no surge de un vínculo anterior con el padre como cuidador. Más bien, es una reacción al descubrimiento de la niña de que los hombres son preferidos en todas partes a las mujeres, y que incluso su madre, el objeto de su primer amor, elige a los hombres por encima de las mujeres, a su padre y hermano por encima de ella. Se vuelve hacia su padre con la esperanza de que él la convierta en un niño honorario. En su imaginación, su padre tiene el poder de conferirle el emblema de la masculinidad (pene o falo). Es por eso que ella desea seducir o ser seducida por él. Al establecer una relación especial y privilegiada con su padre, busca ser elevada a la compañía superior de los hombres. (Herman 2000, p. 57)

En los 80, Herman realizó un estudio con mujeres abusadas sexualmente por sus padres y con mujeres cuyos padres, sin llegar a materializar un contacto sexual, mantenían ciertos comportamientos “seductores” en su relación filial, en el cual concluyó que “[l]as similitudes entre [los dos grupos] confirman una vez más la afirmación de que el incesto representa un patrón común de socialización femenina tradicional llevado a un estado patológico extremo” (Herman 2000, p. 125). Herman sugiere que la socialización femenina tradicional incluye o normaliza un cierto grado de erotización o romantización de la relación entre padre e hija, funcional a la instauración de la heterosexualidad como adulta, se trataría de su primera atracción heterosexual. El incesto tendría lugar cuando esa “seducción” es llevada al extremo.

De acuerdo con Herman, la niña tendría pocos incentivos para superar el apego infantil a su padre. Si renuncia a sus esperanzas de adquirir el estatus masculino a través de una relación especial, incestuosa, es solo porque estas esperanzas son finalmente frustradas por el propio padre; en el caso de que se trate de un adulto consciente, empático y responsable. El comportamiento del padre hacia su hija asume así una importancia inmensa. En él, en última instancia, se ubica la responsabilidad del incesto. Siendo este el escenario, entenderíamos que, si el padre elige erotizar la relación con su hija, encontraría poca o ninguna resistencia (Herman 2000).

Los mismos desarrollos de teóricas feministas del psicoanálisis, señalan que incluso cuando la niña logra abandonar el vínculo erótico con su padre, se la alienta a persistir en la fantasía de que algún otro hombre, como su padre, algún día tomará posesión de ella, elevándola por encima de la suerte común de las mujeres. De hecho, de acuerdo con

---

<sup>32</sup> En este mismo sentido, Hayes analiza “cómo las representaciones mediáticas de la feminidad y el amor romántico impactan la cultura e influyen en la forma en que pensamos sobre el género y las relaciones”. De acuerdo con Hayes, tales fenómenos “distorsionan nuestras percepciones y expectativas de las relaciones íntimas, creando narrativas culturales en torno a la inevitabilidad y el poder transformador del abuso”. En su libro, esta socióloga analiza los mensajes de romantización del abuso presentes en algunos “cuentos de hadas” y en la saga cinematográfica de *Crepúsculo* (Hayes 2014, p. 38).

estos desarrollos, la consolidación de la heterosexualidad adulta convencional requiere una resolución incompleta del complejo de Edipo femenino: una canalización de la sexualidad femenina hacia relaciones de sumisión con hombres mayores, más fuertes, más ricos y más poderosos. La psicóloga feminista Phyllis Chesler afirma el mismo punto de manera más directa:

Se alienta a las mujeres a cometer incesto como una forma de vida (...). A diferencia de casarnos con nuestros padres, nos casamos con hombres como nuestros padres (...) hombres que son mayores que nosotros, tienen más dinero que nosotros, más poder que nosotros, son más altos que nosotros (...) nuestros padres. (Chesler 1974)

Finalmente, para Rush el abuso sexual contra la infancia es una manifestación de poder masculino que se permite socialmente, o se obvia, porque constituye un factor tácito de socialización y preparación de las niñas para aceptar su rol subordinado en la sociedad como mujeres adultas. En palabras de Rush:

Las experiencias sexuales tempranas de las mujeres las preparan para someterse en su vida adulta a diversas formas de abuso sexual que sufrirán por parte de su novio, su amante y su esposo. En pocas palabras, el abuso sexual contra las niñas es un proceso de educación que las prepara para convertirse en las esposas y madres de América. (Rush 1980)

Rush no sostiene que un varón que abusa sexualmente de una niña lo haga movido específicamente por el propósito de socializar a las niñas en la feminidad normativa, identificada con una suerte de sumisión. No profundiza en los móviles particulares del agresor. Más bien señala que en el contexto patriarcal en el que están insertos los abusos sexuales a niñas, estos funcionan como medios de socialización de género. Y que eso, su papel como medio de socialización, también explica la tolerancia social frente al abuso sexual en particular de niñas por varones adultos. De manera que, aunque deja pendiente la tarea de averiguar sobre los móviles de los agresores, este planteamiento resulta por sí mismo de sumo interés, pues, entre otras cosas, permite diseñar y dirigir con mayor efectividad las medidas de prevención. Si los abusos sexuales contra niñas se consideran socialmente un medio aceptable para socializarlas en una identidad y un rol que les es impuesto, la prevención pasa en primer lugar, por cuestionar el género hegemónico, esa carga injusta y percepción errónea y estereotipada sobre las mujeres que prescribe su posición social de subyugación al poder masculino. Su construcción como objeto sexual de propiedad masculina. De la desarticulación y rechazo de esta imposición, deviene, en un segundo momento, la inaceptabilidad del abuso sexual como un medio de socialización en género para las niñas. Considerar a las mujeres objetos sexuales explica, al menos en parte, que normalicemos y, por tanto, toleremos los abusos sexuales contra niñas.<sup>33</sup>

#### **4. Consideraciones finales**

A pesar de las críticas que han recibido las formulaciones sobre el abuso sexual infantil propuestas desde el feminismo radical en los 70 y 80, la mayoría de sus intuiciones y desarrollos parecen actuales, en sentido de que no pueden descartarse. Por el contrario, muchas de las interrogantes que fueron planteadas por diversas feministas radicales en

---

<sup>33</sup> Desde el feminismo radical de los 70 también se llegó a hablar de la continuidad entre el abuso sexual en la niñez y otras formas de violencia sexual, incluido el acoso sexual y la violación (Kelly 1988).

aquellos años siguen motivando el análisis en la actualidad. Por ejemplo, podemos ver los trabajos de Cossins, socióloga feminista que ha profundizado en las causas de la prevalencia del abuso sexual contra la infancia, y ha construido su famosa *Teoría del poder/impotencia* (2000), a partir de una consideración crítica de los planteamientos desde el feminismo radical. Otro ejemplo es Salter, criminólogo crítico que ha dirigido su investigación al abuso sexual contra la infancia y para quien “la erudición feminista proporciona un vínculo útil entre el abuso sexual infantil, el deseo de control y la imposición de dolor, particularmente en relación con el incesto” (Salter 2018, p. 323).

Más recientemente han surgido estudios que dan soporte a algunas de las hipótesis en torno al abuso sexual contra la infancia planteadas desde el feminismo radical. Por ejemplo, algunas investigaciones que vinculan el abuso sexual durante la infancia y las experiencias de violencia sexual en la vida adulta han profundizado en los planteamientos puestos sobre la mesa por Rush. Algunas autoras han sugerido conexiones entre la experiencia de abusos sexuales en la infancia y un mayor riesgo de revictimización, entendiendo como tal el posterior abuso sexual o físico de la víctima cuando adulta. Filipas y Ullman (2006), en una muestra de estudiantes universitarias, encontraron que un 42.2% de las mujeres que informaron de una experiencia de abuso sexual durante su niñez, informaron además de una agresión sexual durante la edad adulta, mientras que únicamente un 14% de las que no habían experimentado abusos sexuales informaron de dichas agresiones sexuales. En cambio, en relación con los hombres, las investigaciones en la actualidad sugieren una conexión entre abusos sexuales sufridos y una mayor probabilidad de ejercer actos de violencia, en particular de violencia sexual hacia otras personas.

¿De qué manera el abuso sexual que viven las mujeres en su infancia puede condicionar sus relaciones en el ámbito interpersonal?, ¿podríamos hablar del abuso sexual como un medio de socialización de género? Es muy probable que el proceso de socialización iniciado antes del abuso sexual explique en parte la reacción ante el mismo y facilite el acceso del abusador. A su vez, la socialización reafirmada a través del abuso puede explicar parte de la dificultad para entablar relaciones interpersonales en condiciones de igualdad con otros hombres.

A pesar del impacto en investigaciones posteriores, parece que el interés dentro del mismo feminismo por el tema de los abusos sexuales no mantiene la misma vigencia que en aquel entonces. Whittier se ha referido a un distanciamiento del feminismo sobre este tema que, en su opinión, se vincularía a la forma en que se encuadró el interés del feminismo por el abuso sexual contra la infancia, en un inicio considerado un problema más de violencia sexual contra las mujeres, en cuyo abordaje se utilizaron las herramientas conceptuales y metodológicas empleadas para el análisis de la violación. De modo que en algún momento se entendería subsumido en el tratamiento de esta última. Y esto, gradualmente, difuminaría el tema, que ya no se abordaría de manera central. Por su parte, Purvis y Ward parecen haber identificado una continuidad del tema en la agenda feminista, pero fuera del feminismo radical. Se refieren a planteamientos dentro del post feminismo radical y al feminismo sociológico (Purvis y Ward 2005).

Más allá de las causas, considero que hoy, cuando el abuso sexual contra la infancia sigue presente como un problema con una extensión endémica en casi todas las sociedades,

hace falta que desde el feminismo se le preste mayor atención. No solo eso, sino que se rehagan o se generen las condiciones para alianzas entre los grupos que defienden los derechos de la infancia y los grupos feministas por los derechos de las mujeres. Este trabajo, en ese sentido, apuesta por recuperar la radicalidad del feminismo al analizar el fenómeno del abuso sexual contra la infancia.

## Referencias

- Álvarez, S., 2001. Feminismo radical. En: E. Beltrán et al., eds., *Feminismos: Debates teóricos contemporáneos*. Madrid: Alianza, 75–125.
- Archard, D., 1998. *Sexual consent*. Oxford: Routledge.
- Armstrong, L., 1978. *Kiss daddy goodnight: A speak out on incest*. Nueva York: Hawthorn Books.
- Armstrong, L., 1994. *Rocking the cradle of sexual politics: What happened when women said incest*. Nueva York: Addison-Wesley.
- Baita, S., y Moreno, P., 2015. *Abuso sexual infantil. Cuestiones relevantes para su tratamiento en la justicia*. Montevideo: UNICEF Uruguay.
- Bass, E., y Thornton, L., 1983. *I never told anyone*. Nueva York: Harper and Row.
- Brownmiller, S., 1980. Introduction. En: F. Rush. *The best kept secret: Sexual abuse of children*. Englewood Cliffs: Prentice-Hall, VIII–IX.
- Butler, S., 1978. *Conspiracy of Silence: The Trauma of Incest*. San Francisco: New Glide.
- Chesler, P., 1974. Rape and Psychotherapy. En: N. Connell y C. Wilson, eds., *Rape: The First Sourcebook*. Nueva York: American Library.
- Chodorow, N., 1978. *The reproduction of mothering: Psychoanalysis and the sociology of gender*. Berkeley/Los Angeles/Londres: University of California Press.
- Collins, P.H., 2019. *Intersectionality as a critical social theory*. Durham/Londres: Duke University Press.
- Conference Notes, 1987. En: M. MacLeod y E. Saraga, eds., *Child Sexual Abuse: Towards A Feminist Professional Practice. Report of the Conference held by The Child Abuse Studies Unit, 6–8 April 1987, Polytechnic of North London*. Londres: PNL Press, 74–79.
- Connell, R.W., 2005. *Masculinities*. 2ª ed. Cambridge: Polity Press.
- Correia, A., 2020. ¿Simone de Beauvoir firmó un manifiesto a favor de la pedofilia?. *Espaja. Periodismo para que estemos claros* [en línea], 4 de agosto. Disponible en: <https://espaja.com/verifications/simone-de-beauvoir-firmo-un-manifiesto-a-favor-de-la-pedofilia>
- Cossins, A., 2000. *Masculinities, sexualities and child sexual abuse*. La Haya: Kluwer Law International.
- Coxell, A., et al., 1999. Lifetime prevalence, characteristics, and associated problems of non-consensual sex in men: Cross sectional study. *British Medical Journal*, 318(7187), 846–850.

- de Castella, T., y Heyden, T., 2014. How did the pro-paedophile group PIE exist openly for 10 years? *BBC News Magazine* [en línea], 27 de febrero. Disponible en: <https://www.bbc.com/news/magazine-26352378>
- Driver, E., y Droisen, A., eds., 1989. *Child sexual abuse: Feminist perspectives*. Londres: Bloomsbury.
- Dworkin, A., 1988. Feminism: An Agenda. En: A. Dworkin, *Letters from a War Zone*. Nueva York: E.P. Dutton.
- Dworkin, A., 1989. *Pornography: Men possessing women*. Penguin Books Ltd.
- Eurostat, 2017. 3.4 Cuidado de hijos y tareas domésticas. *La vida de las mujeres y los hombres en Europa: Un retrato estadístico*. Madrid: Instituto Nacional de Estadística (INE).
- Filipas, H., y Ullman, S.E., 2006. Child sexual abuse, coping responses, self-blame, posttraumatic stress disorder, and adult sexual revictimization. *Journal of Interpersonal Violence*, 21(5), 652–672.
- Finkelhor, D., 1984. *Child sexual abuse: New theory and research*. Nueva York: Free Press.
- Finkelhor, D., y Russell, D., 1984. Women as perpetrators. En: D. Finkelhor, ed., *Child sexual abuse: New theory and research*. Nueva York: Free Press, 171–187.
- Firestone, S., 2015. *The dialectic of sex: The case for feminist revolution*. Londres: Verso Books.
- Freud, S., 1977. Some Psychical Consequences of the Anatomical Distinction Between the Sexes. En: S. Freud, *On Sexuality*. Harmondsworth: Penguin.
- Fundación Anar, 2020. *Abuso sexual en la infancia y la adolescencia según los afectados y su evolución en España (2008–2019)*. Estudio. Madrid: Fundación Anar.
- García Sáez, J.A., 2019. Filosofía del derecho internacional, violencia y masculinidad hegemónica. *Universitas*, 30, 65–87.
- Gilligan, C., 1982. *In a different voice: Psychological theory and women's development*. Cambridge/Londres: Harvard University Press.
- Hayes, S., 2014. *Sex, love and abuse: Discourses on domestic violence and sexual assault*. Londres/Nueva York: Palgrave Macmillan.
- Herman, J.L., y Hirschman, L., 1977. Father-daughter incest. *Signs: Journal of women in culture and society*, 2(4), 735–756.
- Herman, J.L., 1981. *Father-daughter incest*. *Professional Psychology*, 12(1), 76.
- Herman, J.L., 2000. *Father-daughter incest. Judith Lewis Herman with Lisa Hirschman. With a new afterword*. Cambridge/Londres: Harvard University Press.
- Holmes, W.C., y Slap, G.B., 1998. Sexual abuse of boys. Definition, prevalence, correlates sequelae, and management. *Journal of the American Medical Association*, 280(21), 1855–1862.
- Howe, A., 2009. *Sex, violence and crime: Foucault and the "man" question*. Nueva York/Londres: Routledge.

- Kelly, L., 1988. What's in a name?: Defining child sexual abuse. *Feminist Review*, 28(1), 65–73.
- Kidd, L., y Pringle, K., 1988. The politics of child sexual abuse. *Social work today*, 20(3), 14–15.
- Lagarde, M., 1997. *Claves feministas para el poderío y la autoafirmación de las mujeres*. Managua: Puntos de Encuentro.
- Lisak, D., e Ivan, C., 1995. Deficits in Intimacy and Empathy in Sexually Aggressive Men. *Journal of Interpersonal Violence*, 10(3).
- MacKinnon, C., 1995. *Hacia una teoría feminista del Estado*. Trad.: Eugenia M. Universitat de València.
- MacLeod, M., y Saraga, E., 1988. Challenging the Orthodoxy: Towards a Feminist Theory and Practice. *Feminist Review*, 28, 16–55.
- Martínez-Herrera, M., 2007. La construcción de la feminidad: la mujer como sujeto de la historia y como sujeto de deseo. *Actualidades en Psicología*, 21, 79–95.
- Mestre, R., 2006. *La caixa de Pandora: Introducció a la teoria feminista del dret*. Universitat de València.
- Naples, N.A., 2003. Deconstructing and Locating Survivor Discourse: Dynamics of Narrative, Empowerment, and Resistance for Survivors of Childhood Sexual Abuse. *Journal of Women in Culture and Societ*, 28, 1151–1185.
- Nelson, B.J., y Knudsen, D.D., 1986. Making an issue of child abuse: Political agenda setting for social problems. *Violence and Victims*, 1(3), 215–219.
- Osborne, R., 2002. *La construcción sexual de la realidad: Un debate en la sociología contemporánea de la mujer*. 2ª ed. Madrid: Universitat de València.
- Pereda, N., et al., 2009. The prevalence of child sexual abuse in community and student samples: A meta-analysis. *Clinical Psychology Review*, 29(4), 328–338.
- Purvis, M., y Ward T., 2005. The role of culture in understanding child sexual offending: Examining feminist perspectives. *Aggression and Violent Behavior*, 11(3), 298–312.
- Rush, F., 1974. The sexual abuse of children: A feminist point of view. *Rape: The first sourcebook for women*, 64–75.
- Rush, F., 1980. *The best kept secret: Sexual abuse of children*. Englewood Cliffs: Prentice-Hall.
- Russell, D., 1974. *The politics of rape: The victim's perspective*. Nueva York: Stein and Day.
- Russell, D., 1984. *Sexual exploitation, rape, child sexual abuse and workplace harassment* (vol. 155). Londres: Sage.
- Russell, D.E., y Radford, J., eds., 2006. *Feminicidio: La política del asesinato de las mujeres*. Ciudad de México: UNAM, 8.

- Salter, M., 2018. Child Sexual Abuse. *En: W.S. DeKeseredy y M. Dragiewicz, eds., Routledge Handbook of Critical Criminology*. 2ª ed. Londres/Nueva York: Routledge, 316–333.
- Sánchez, C., Beltrán, E., y Álvarez, S., 2001. Feminismo liberal, radical y socialista. *En: E. Beltrán et al., eds., Feminismos: Debates teóricos contemporáneos*. Madrid: Alianza, 75–124.
- Saraga, E., 1987. Towards a Feminist Theory: Papers. *En: M. MacLeod y E. Saraga, eds., Child Sexual Abuse: Towards A Feminist Professional Practice. Report of the Conference held by The Child Abuse Studies Unit, 6–8 April 1987, Polytechnic of North London*. Londres: PNL Press, 74–79.
- Save the Children, 2017. *Ojos que no quieren ver. Los abusos sexuales a niños y niñas en España y los fallos del sistema*. 20 de septiembre.
- Save the Children, 2021. *Los abusos sexuales hacia la infancia en España: principales características, incidencia, análisis de los fallos del sistema y propuestas para la especialización de los Juzgados y la Fiscalía*. Noviembre.
- Scutt, J., 1983. *Even in the best homes: Violence in the family*. Victoria: Penguin Books Australia.
- Segato, R.L., 2010. *Estructuras elementales de la violencia*. Buenos Aires: Prometeo.
- Segato, R.L., 2016. *Guerra contra las mujeres*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Seymour, A., 1998. Aetiology of the sexual abuse of children: an extended feminist perspective. *Women's Studies International Forum*, 21(4), 415–427.
- Sgroi, S., 1982. *Handbook of clinical intervention in child sexual abuse*. Toronto: Lexington Books.
- Snowdon, R., 1980. Working with Incest Offenders: Excuses, Excuses, Excuses. *Aegis*, 29.
- Waldby, C., et al., 1989. Theoretical perspectives on father–daughter incest. *En: E. Driver y A. Droisen, eds., Child sexual abuse: Feminist perspectives*. Houndmills: Macmillan, 88–106.
- Ward, E., 1982. Rape of girl-children by male family members. *Australian & New Zealand Journal of Criminology*, 15(2), 90–99.
- Ward, E., 1985. *Father–daughter rape*. Nueva York: Grove Press.
- Whittier, N., 2009. *The politics of child sexual abuse: Emotion, social movements, and the state*. Nueva York: Oxford University Press.
- Wright, E.M., y Fagan, A.A., 2013. The cycle of violence in context: exploring the moderating roles of neighborhood disadvantage and cultural norms. *Criminology*, 51(2), 217–249.
- Zizek, S., 2008. The prospects of radical politics today. *International Journal of Baudrillard Studies*, 5(1), 77–105.